FUNDACION PARA EL DESARROLLO

TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

NIT. 900950234-7

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL FUNTECS**
**NIT 900950234-7**

**AUTORIZA**

Al representante legal de la fundación, el doctor **JAIR BAUTISTA BARBOZA**, Para la celebración del convenio bajo objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA LA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO CON LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 TODOS POR UN NUEVO COMIENZO, con la GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por** el valor correspondiente en el respectivo proceso, la autorización es avalada por la junta directiva de la fundación, y se le otorgan facultades amplias al representante legal, para poder adelantar todos los procesos respectivos , al objeto anteriormente descrito.

Firman los miembros de la junta directiva.

**JAIR BAUTISTA BARBOZA**
**C.C. 1.047.399.584**

**LUIS GUILLERMO PAJARO ORTEGA**
**C.C. 9.101.519**

**DILIGENCIA DE RECONOCIEMIENTO DE FIRMA YONTENIDO**
ANTE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA
Comparecio:
**JAIR BAUTISTA BARBOZA**
Quien se Identificó con C.C. **1047399584**
y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.
Cartagena : 2023-04-26 08:26
0025623l8
**Declarante:**

REPUBLICA DE COLO
Evelia Rosa del C
Ayazo Aguilar
NOTARIA CUARTA
DEL CIRCULO DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE BOLIVA

**DILIGENCIA DE RECONOCIEMIENTO DE FIRMA YONTENIDO**
ANTE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA
Comparecio:
**LUIS GUILLERMO PAJARO ORTEGA**
Quien se Identificó con C.C. **9101519**
y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

Cartagena : 2023-04-26 08:27

002562619

**Declarante:**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Evelia Rosa del C.
Ayazo Aguilar
NOTARIA CUARTA
DEL CIRCULO DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En la ciudad de **Cartagena**, el día **02** del mes de **Marzo** del año **2016**, se reunieron las siguientes personas con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro, así:

**RELACION MIEMBROS FUNDADORES**

| Nombre y Apellidos | Documento de identidad | Domicilio |
|---|---|---|
| Irving González Mejía | 7918575 | Cartagena |
| Augusto García yacaman | 73148418 | Cartagena |
| Enith Mejía Vásquez | 33126029 | Cartagena |
| Natalie F. Arrieta Sánchez | 33274085 | Cartagena |
| Javier A. Cabrera Duran | 72212394 | Cartagena |
| Alfonso Santoya Noth | 3805787 | Cartagena |

Para tal fin los fundadores arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Designación de autoridades de la reunión.
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro.
3. Aprobación de los estatutos.
4. Elección de dignatarios de los órganos directivos y de fiscalización.
5. Aprobación del acta y cierre de la reunión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

1. **DESIGNACION DE AUTORIDADES DE LA REUNION.**

Se procedió a nombrar por unanimidad como autoridades de la reunión, presidente y secretario a las siguientes personas:

PRESIDENTE: Irving González Mejía

SECRETARIO: Enith Mejía Vásquez

Estas personas aceptaron y tomaron posesión de ellos.

2. **VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**
Los fundadores manifestaron su voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada: Fundación Cartagena Stars. Todos están de acuerdo y aprueban por unanimidad la constitución.

3. **APROBACION DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS**
Los fundadores de la entidad, aprobaron por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. **ELECCION DE LOS DIGNATARIOS**

a) **JUNTA DIRECTIVA**: Se designó por una unanimidad las siguientes personas:

| Nombre y Apellidos | Cargos | Documento de identidad No de cc y fecha de expedición |
|---|---|---|
| Irving González Mejía | Presidente | 7918575 / exp.18 Jun1996 |
| Augusto García yacaman | Vice presidente | 73148418 / exp. 14 jul 1989 |
| Enith Mejía Vásquez | Secretario(a) | 33125029 / exp. 26 Agost 1969 |
| Natalie F. Arrieta Sánchez | Tesorero (a) | 33274085 / exp.14 Jul 2003 |
| Javier A. Cabrera Duran | Vocal | 72212394 / exp. 30 sep 1993 |
| Alfonso Santoya Noth | Vocal | 3805787 / exp.19 Nov 1997 |

Las personas elegidas, estando presentes manifestaron su aceptación al cargo para el cual fueron nombrados.

b) **ELECCION DE REVISOR FISCAL:** Se designó por unanimidad a las siguientes personas:

| Nombre y Apellidos | Documento de identidad No de la cedula – Fecha de expedición |
|---|---|
| Juan Carlos blanco Orozco | 9202744 / EXP. 12/06/1992 villanueva |

La persona elegida, estando presente manifestó su aceptación al cargo para el cual fue nombrado.

c) **ELECCION REPRESENTANTE LEGAL**: Se designó por unanimidad a la siguiente persona:

| Nombre y Apellidos | Documento de identidad No de la cedula – Fecha de expedición |
|---|---|
| Irving González Mejía | 7918575 / exp.18 Jun1996 |

La persona elegida estando presente manifestó su aceptación al cargo para el cual fue nombrado.

5. **APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNION.**

Siendo las 10 Am, la presente Acta es leída en voz alta por el secretario de la sesión, siendo **APROBADA**, por todos los presentes.

**PRESIDENTE**

Firma _____

Nombre Irving González Mejía

cc. 7918575 de Cartagena

**SECRETARIO**

Firma _____

Nombre Emith del socorro mejía Vásquez

cc. 38125029 de Cartagena

**Notaria Quinta del Circulo de Cartagena**
**ELITH I. ZUÑIGA PEREZ**
**Diligencia de Reconocimiento**
Ante la Notaria Quinta del Circulo de Cartagena comparecio
**IRVING GONZALEZ MEJIA**
Identificado con C C **7918575**
y declaró que la firma que aparece en este documento es suya
y el contenido del mismo es cierto
Cartagena:2016-03-10 10:02
224922297
Declarante:

**Notaria Quinta del Circulo de Cartagena**
**ELITH I. ZUÑIGA PEREZ**
**Diligencia de Reconocimiento**

Ante la Notaria Quinta del Circulo de Cartagena compareció
**ENITH DEL SOCORRO MEJIA VASQUEZ**
Identificado con C.C **33125029**
y declaró que la firma que aparece en este documento es suya
y el contenido del mismo es cierto.
**Cartagena:2016-03-10 11:04**

**Declarante:**

573311742

REPUBLICA DE COLOMBIA
ELITH ZUÑIGA PERFZ
NOTARIA
CIRCULO DE CARTAGENA

Capítulo I

Estatutos

Artículo 1- La entidad que por medio de estos estatutos de denominara Fundación Cartagena Stars tiene por domicilio la ciudad de Cartagena se constituye como una entidad sin ánimo de lucro y duración es indefinida.

Artículo 2- El objeto social de entidad es:

1. Crear el proyecto de ciudad paseo de la fama Cartagena de indias, donde se colocaran las huellas de manos y pies, acompañado de una estrella conmemorativa. a todas aquellas personas que se hayan destacado, en sus diferentes campos profesionales. tanto a nivel nacional e internacional.

2. Fomentar y promover, actividades musicales y deportivas.

3. Suministrar personal en el área musical, artística y deportiva.

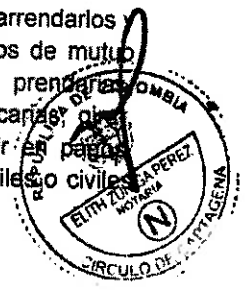
4. Gestionar ante instituciones nacionales e internacionales la obtención de apoyos o ayudas de interés general.

5. Contar con una sede ,donde se capaciten jóvenes, para su crecimiento profesional en el campo musical y del deporte.

6. Promover ,comercializar y ejecutar programas de formación cultural y deportivas

7. Administrar por contrato, comodato o concesión sitios sociales de recreación, cultura y deporte

8. La fundación podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, para arrendarlos y eventualmente enajenarlos, podrá celebrar contratos convenios de mutuo con y sin intereses, pudiendo otorgar garantías reales, prendarias hipotecarias etc. Por obligaciones propias, abrir cuentas bancarias, girar endosar, aceptar, protestar, adquirir, cancelar, pagar y recibir en pagos títulos valores y toda clase de operaciones bancarias, mercantiles o civiles.



que atiendan al desarrollo del objeto social todas aquellas actividades. relacionadas con el objeto social y las que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos derivados de la ley, el contrato o el ejercicio de su actividad.

9. Las Demás actividades que consideren y aprueben sus asociados para el crecimiento de la fundación.

Capitulo II

Disposiciones sobre el patrimonio

Artículo 3 – El patrimonio de la Fundación Cartagena stars está constituido por las cuotas mensuales de sus asociados quienes aportaron para su constitución la suma de $400.000 mil pesos.

Artículo 4 – La organización y la administración estará a cargo de la asamblea general la cual delegara en el tesorero la responsabilidad de su manejo sus fondos se depositaran en una cuenta corriente y solamente de destinaran en el cumplimiento de sus objetivos.

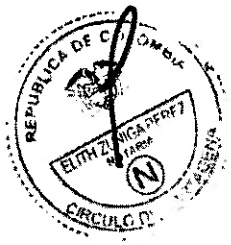
Artículo 5 -. La fundación para incrementar su patrimonio podrá recibir bienes en calidad de donaciones ya sea de empresas, Personas naturales, jurídicas nacionales y extranjeras

De los asociados

Artículo 6 – Son miembros de la Fundación las personas que firmaron el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran a ella. Previo al lleno de los requisitos establecidos en los presentes estatutos.

Artículo 7 – Son deberes de los Asociados:

a) Asistir a todas las reuniones convocadas por el presidente para la aprobación de todos los proyectos e iniciativas.
b) Aportar iniciativas en búsqueda de recursos para el crecimiento de la fundación en general.
c) Aportar recursos propios en cuanto la fundación lo requiera.



Artículo 8- Son derechos de los asociados:

a) Opinar sobre todos los temas concernientes a la fundación.
b) Solicitar previamente todos los informes en cuanto a manejos de proyectos y tesorería se refiere.
c) Elegir y ser elegidos en los diferentes cargos al cual desee postularse.

Artículo 9 – Condiciones para ingresar a la Fundación.

a) Pagar la cuota de admisión.
b) Estar de acuerdo en hacer parte de la fundación y cumplir con todos los compromisos y estatutos que la constituyen.
c) Suministrar en forma verídica y completa las informaciones que les pida la asociación.

Artículo 10- Causales de retiro.

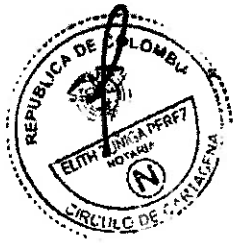
a) Por voluntad propia
b) Por el incumplimiento en forma grave de alguno de los estatutos.
c) Por dañar, malversar recursos y bienes que la fundación posea.

Artículo 11- prohibición de los asociados.

a) Usar el nombre de la fundación para beneficio propio.
b) Usar las instalaciones para actos que no tienen que ver con programas asociados al objeto social.
c) Firmar documentos que no hayan sido aprobados en la junta directiva.

Artículo 12- los miembros que incumplan los estatutos se harán acreedor a las siguientes sanciones.

a) Expulsión total o parcial según la gravedad del caso.
b) Sanción verbal o por escrita debidamente notificada al socio.



Capitulo III

Procedimiento para impones sanciones

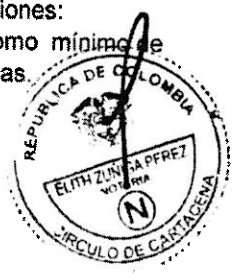
Artículo 13- Sanciones.

a) La fundación podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos.
b) **Amonestaciones**.: Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto.
c) **Suspensión temporal de la calidad de asociado**: La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:
d) Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.
e) Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.
f) **Expulsión**.: Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:
g) Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La fundacion, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
h) Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de la fundación.

Capítulo IV
Estructura y funciones de los órganos de administración y dirección

Artículo 14- La Fundación será administrado y dirigido por la Asamblea General o la Junta Directiva.

Articulo 15.- La Asamblea General tendrá dos clases de reuniones: Ordinarias y Extraordinarias, siendo necesario un quórum como mínimo de la mitad más uno para decidir y deliberar en cualquiera de ellas.



Articulo 16.- la Asamblea General está constituida por todos los miembros activos de la Asociación o Fundación, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo a lo previsto en los presentes estatutos.

Artículo 17.- Las reuniones serán presididas por el presidente de la junta Directiva o el que designe la Asamblea y un Secretario que puede ser el mismo de la Junta Directiva o el elegido en la reunión correspondiente, quienes suscribirán las actas que se levanten de la sesión.

Artículo 18.- Quien convoca: las reuniones ordinarias o extraordinarias las convocara el presidente a través de comunicación escrita debe contener la fecha, hora y asuntos a tratar. Si se convoca a la Asamblea General y la reunión no se efectúa por falta de quórum, se citará a otra reunión que sesionará y decidirá con cualquier número plural de asociados.

## Capítulo V

Artículo 19.- Son funciones de la Asamblea general las siguientes:

a) Velar por el correcto funcionamiento de la entidad.
b) Elegir los miembros de la Junta Directiva por 4 años y darle su reglamento.
c) Elegir el revisor Fiscal (o Fiscal).

d) Estudiar el presupuesto de gastos y darle su aprobación

e) Aprobar los estados financieros y el balance general de operaciones de la vigencia anterior.

f) Determinar la orientación general de la Asociación.

g) Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación.

De la asociación.

h) Las demás que le señale la Ley o se fijen en los presentes estatutos.



Artículo 20.- Junta directiva: Está compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos vocales elegidos por la Asamblea general para períodos de 4 años contados a partir de la fecha.

Artículo 21.- Funciones de la Junta directiva:

a) Designar y remover sus dignatarios cuya elección NO corresponde a la Asamblea general.

b) Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la Asociación.

c) Delegar en el representante legal o cualquier otro asociado, las funciones que estime convenientes.

d) Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de $10.000.000.

e) Convocar a Asamblea General cuando no lo haga el representante legal a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.

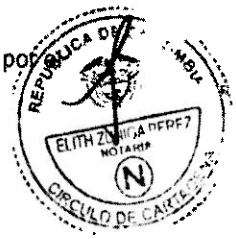
f) Presentar a la Asamblea General los informes necesarios.

g) Examinar cuando lo tenga a bien los libros, documentos y caja de la entidad.

h) Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la Asociación.

Artículo 22 – La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada mes y podrá reunirse extraordinariamente cuando lo soliciten dos de sus miembros, el representante legal o el revisor fiscal. Deliberará y decidirá con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

Artículo 23- La Junta Directiva será elegida por la Asamblea General por sistema de Votación



Artículo 24.- Funciones del presidente:

a) El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación.

c) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados por la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.

d) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

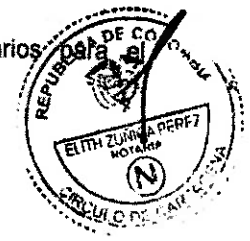
e) Establecer acción jurídica a quienes malversen destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.

f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.

g) Presentar a la asamblea general de fundadores informe por escrito sobre la marcha de la fundación y en la reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivo de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva y los principios de la fundación.

i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.



j) Celebrar loa actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan dos salarios mínimos legales vigentes necesita previa autorización de la junta directiva.

k) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea los planes, programas y proyectos de la fundación.

l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

m) Velara que los proyectos se presenten en forma oportuna y con adecuada calidad.

Artículo 25- Son funciones del vicepresidente.

a) Asumir las funciones del presidente por el resto del período en caso de renuncia o ausencia definitiva y reemplazarlo en su ausencia temporal.
b) Cooperar con los demás miembros para garantizar el buen funcionamiento de la fundación.
c) Presentar ante la junta directiva informes de su gestión.

d) Las demás funciones que le asigne la junta directiva según la naturaleza de su cargo.

Artículo 26- Son funciones del secretario.

a) Asistir a todas las reuniones de asamblea o junta directiva
b) Redactar las actas y custodiar los libros oficiales, así como el sello oficial.
c) Redactar y firmar la correspondencia que deba mantener en el ejercicio de sus funciones.
d) Expedir certificados con el visto bueno del Presidente.
e) Convocar e informar por escrito a todos los asociados de la fundación en cuanto a reuniones o actividades se tengan previsto.
f) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales.



Artículo 27 – Son funciones del tesorero.

a) Dirigir y supervisar la Tesorería y vigilar los ingresos y gastos.
b) Actuar, juntamente con el Presidente, respecto de los intereses económicos de la Asociación y el manejo de sus fondos.
c) Elaborar el presupuesto, balance y estados de cuentas que han de ser sometidos a la Asamblea.
d) Elaborar un balance mensual, que ha de ser sometido a la Junta Directiva.
e) Las restantes que son propias del cargo y que le encomiende el Presidente.
f) Recaudara y custodiara los fondos pertinentes a la asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el presidente.

## CAPITULO VI
## Siglas de la Fundación

Artículo 28 - Estará constituidas de la siguiente forma.

a) Para efecto de los presentes estatutos la fundación Cartagena stars se denominara según sus siglas Fundcast.
b) La fundación es un organismo deportivo y cultural de derecho privado, sin ánimo de lucro,
Dotado de personería jurídica, que cumple funciones de interés público y social.

Artículo 29 - Colores.

a) Los colores de la fundación para sus logos, insignias, pendones, estatuillas, uniformes será el rojo, amarillo, verde, azul y negro cuya distribución estará de acuerdo con el diseño que se incorpora al presente estatuto.



## CAPITULO VII

### Órganos de control y fiscalización

Artículo 30.- La Fundación tendrá un Revisor Fiscal nombrado por la asamblea general y sus funciones son:
a). Asegurar que las operaciones de la asociación se ejecuten de conformidad con las decisiones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los estatutos.
b). Verificar que los actos de los órganos de dirección y administración se ajusten a las prescripciones legales, a los estatutos y reglamentos.
c). Exigir que se lleve regularmente la contabilidad, las actas y los registros de la asociación.
d). Inspeccionar los bienes de la asociación y exigir que se tomen oportunamente las medidas que tiendan a su conservación y seguridad.
e). Autorizar con su firma los inventarios y balances.
f). Convocar a la Asamblea General extraordinaria en los casos previstos en la ley o los estatutos y vigilar por el cumplimiento estricto de las normas y procedimientos de convocatoria, quórum y habilidades en las reuniones de Asamblea General.
i) Hacer arqueos de caja, cuando lo juzgue necesario, y por lo menos una vez en cada semestre.
j) las demás que señale la ley los estatutos y la asamblea general.

## Capitulo VIII

### Disolución y liquidación

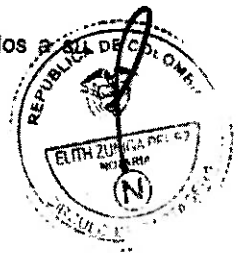
La Fundaciones se disolverá por las siguientes causales:

a) Cuando transcurridos dos años contados a partir del reconocimiento de personería jurídica, no hubieren iniciado actividades.

b) cuando se cancele la personería jurídica.

c) Por extinción de su patrimonio o destrucción de los bienes destinados a su manutención.

d) por imposibilidad de desarrollar sus objetivos



Artículo 31 - Decretada la disolución la Asamblea General procederá a nombrar liquidador o liquidadores. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuará como tal el representante legal inscrito.

Artículo 32 - Los liquidadores no podrán ejercer sus cargos sin haber obtenido su inscripción ante la Cámara de Comercio de la ciudad.

Artículo 33 - Terminado el trabajo de liquidación, y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere, pasará en calidad de donación a una entidad de beneficencia, o cualquier otra sin ánimo de lucro.

## Capitulo IX

## Procedimiento para la disolución y cancelación de la personería jurídica

Artículo 34. Publicidad y procedimiento para la liquidación. Con cargo al patrimonio de la entidad, el liquidador publicará un (1) aviso en un periódico de amplia circulación nacional, en el que informará a la ciudadanía sobre el proceso de liquidación, para que los acreedores hagan valer sus derechos.

20 días después de efectuada la publicación, se liquidará la entidad, pagando las obligaciones contraídas con terceros, y observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Si cumplido lo anterior, queda un remanente de activo patrimonial, éste pasará a la entidad sin ánimo de lucro que haya escogido la asamblea según los estatutos, si ni la asamblea ni los estatutos disponen sobre este aspecto, dicho remanente pasará a una institución de beneficencia que tenga radio de acción en el Distrito.

Artículo 35- Los presentes estatutos fueron aprobados en asamblea general el día 2 de Marzo de 2016.

PRESIDENTE
Irving Gonzalez Mejía

SECRETARIO
Edith del Socorro Mejía Vásquez

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDITH PUNCA PERET
NOTARIA
CARTAGENA

Notaria Quinta del Circulo de Cartagena
ELITH I. ZUÑIGA PEREZ
**Diligencia de Reconocimiento**
Ante la Notaria Quinta del Círculo de Cartagena compareció.
**IRVING GONZALEZ MEJIA**
Identificado con C C. **7918575**
y declaró que la firma que aparece en este documento es suya
y el contenido del mismo es cierto
**Cartagena:2016-03-10 11:03**
Declarante: _____
22492229

REPUBLICA DE COLOMBIA
ELITH ZUÑIGA PEREZ
NOTARIA
CIRCULO DE CARTAGENA

Notaria Quinta del Circulo de Cartagena
ELITH I. ZUÑIGA PEREZ
**Diligencia de Reconocimiento**
Ante la Notaria Quinta del Círculo de Cartagena compareció.
**ENITH DEL SOCORRO MEJIA VASQUEZ**
Identificado con C C. **33125029**
y declaró que la firma que aparece en este documento es suya
y el contenido del mismo es cierto
**Cartagena:2016-03-10 11:04**
Declarante: _____
573311742

REPUBLICA DE COLOMBIA
ELITH ZUÑIGA PEREZ
NOTARIA
CIRCULO DE CARTAGENA


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.918.575
GONZALEZ MEJIA
APELLIDOS
IRVING
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1977
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-JUN-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00127728-M-0007918575-20081114
0005964950A 1
1520036211

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

73.148.418
NUMERO

GARCIA YACAMAN
APELLIDOS

AUGUSTO
NOMBRES

Augusto Garcia Yacaman
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1971
CARTAGENA.
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-JUL-1989 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-0500100-30139351-M-0073148418-20051004 00360 05277D 02 192044366



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.125.029
MEJIA VASQUEZ
APELLIDOS
ENITH DEL SOCORRO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1944
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-AGO-1969 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500150-00152597-F-0033125029-20090315 0010329253A 2 6020004530

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.274.085**

**ARRIETA SANCHEZ**
APELLIDOS

**NATALIE FERNANDA**
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1985**
**SAN JUAN NEPOMUCENO**
**(BOLIVAR)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

**14-JUL-2003 SAN JUAN NEPOMUCENO**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0507900-30123512-F-0033274085-20040415 02238041060 02 135860056

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

7212384

CABRERA DURAN

JAVIER ARTENIO

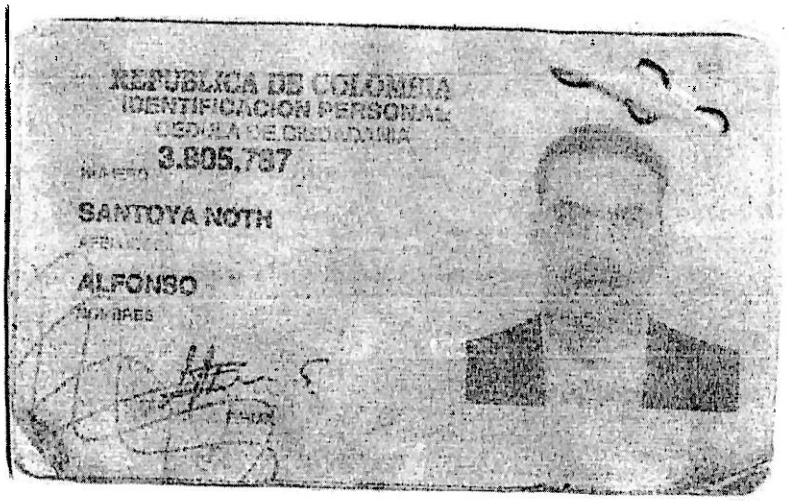


08-AGO-1973

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

1.68 O+ M

30-SEP-1993 BARRANQUILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.805.787
SANTOYA NOTH
APELLIDOS
ALFONSO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1979
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-NOV-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0511800-30163567-M-0003805787-20080104



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.202.744

BLANCO OROZCO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1973

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

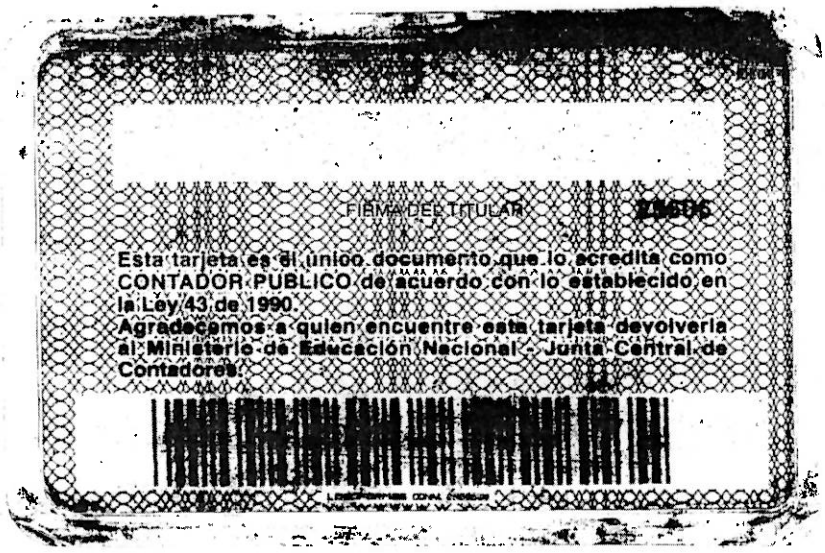
M
SEXO

12-JUN-1992 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0600150-00125262-M-0009202744-20081106 0005379952A 1 6000017149


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
105900-T
JUAN CARLOS
FECHA 1994/11/28
UNIVERSIDAD
JAIME ISAZA CADAVID


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO**
**TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS** NIT. 900950234-7

San Andrés Islas, 17 de abril de 2023

Dra.

**LAURA ESCAMILLA**
Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Ref.: **Respuesta solicitud de información a proveedores empresas sin ánimo de lucro - Decreto 092 de 2017.**

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la Fundación para el Desarrollo Tecnológico y Social – FUNTECS, y en ocasión a la invitación de la referencia, me permito informar a la entidad que usted representa, que nuestra Fundación cuenta con el personal idóneo para el desempeño idóneo de la consecución de cada una de las tareas a realizar, además de ello la experiencia y los recursos requeridos para la puesta en marcha de la operación del Albergue Departamental para Fauna en la isla de San Andrés.

Es necesario mencionar la amplia trayectoria y la idoneidad que la Fundación para el Desarrollo Tecnológico y Social – FUNTECS, tiene en la ejecución de acciones afines, que permiten desde su experticia, la culminación a cabalidad y el logro de las objetivaciones de los proyectos liderados por nosotros.

En virtud de lo anterior, manifestamos que contamos con el siguiente Equipo de Trabajo, para la ejecución de las acciones a realizar.

1. Director de Proyecto: Abogada – Magister en Dirección de Proyectos.
2. Administrador de Albergue: Ingeniero Industrial.
3. Operadores de Albergue: 3 Tecnólogos.
4. Médicos veterinarios: 2 Médicos Veterinarios.
5. Coordinador contable: Contadora Pública

Anexamos los perfiles de las hojas de vida, con el presente documento.

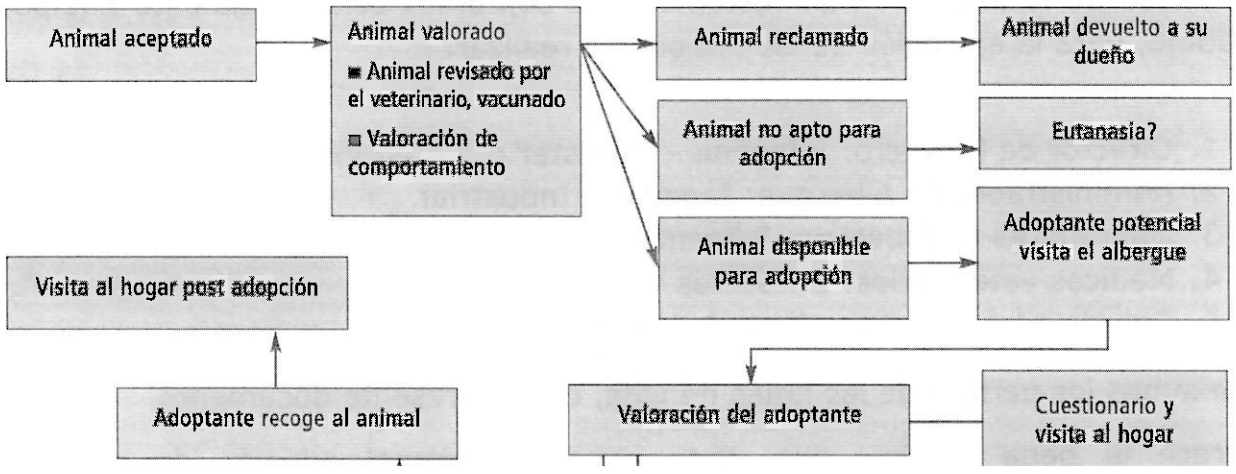
Merece la pena resaltar que, todo nuestro personal además de excelentes

objeto a desarrollar.

Recomendaciones y acciones de las intervenciones bajo los siguientes ejes:

1. Se realizara una zonificación escrita para de esta manera organizar cada uno de los espacios y saber a qué tipo pertenecía, se hará la realización de un organigrama de acuerdo a la cercanía y relación que debía tener cada uno de los espacios, el cual se muestra a continuación; esto se hizo para poder iniciar con la planta y de esta manera distribuir cada zona, sin olvidar los objetivos y lo más importante, mantener circulaciones limpias y recorridos sin interrupciones, para que el albergue se note organizado y sea fácil el llegar de un lado a otro a los usuarios y que los visitantes.
2. Los caninos deben estar separados de acuerdo con su tamaño o en caso de riesgo, a su agresividad, en este caso, el alojamiento o zona de descanso de los perros se hace mediante grupos de 6 perros. El patio de juegos debe ser un espacio amplio, para que allí ellos puedan jugar solos o acompañados o simplemente salgan a tomar aire y sol, ya que esto es importante para cualquier animal.
3. AREA MÉDICA/EUTANASIA: Ésta debe estar adyacente al área de cuarentena para permitir el libre acceso de animales enfermos y en recuperación. Debe haber una entrada separada desde afuera y libre acceso para vehículos. Debe haber un sistema de ventilación separado para esta área, y debe haber unidades de aislamiento que prevengan algún contacto físico entre animales.
4. Área de preparación de los alimentos: Esta área requerirá un fregadero con agua fría y caliente y un refrigerador. Usted debe asegurarse que haya un área especial para desinfectar los tazones de comida, y de tener suficiente espacio para poner las estanterías para los tazones. El almacenamiento de la comida debe estar adyacente a esta área y la comida deber estar almacenada arriba del suelo en contenedores a prueba de insectos.

## PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR.



En cuanto a la metodología esta Fundación se compromete a realizar las siguientes actividades:

- Dotar con los requisitos necesarios para el alojamiento o adecuado de los animales que en él se mantengan, comprendiendo una parte especializada en especies menores, otra para especies mayores.
- Promover la salud y el bienestar, coadyuvar a erradicar el maltrato y los actos de crueldad contra los animales, concientizar y sensibilizar a la población para mejorar el maltrato animal, acciones para proteger a los animales que se encuentren en condiciones de maltrato o vulnerabilidad.

- Promover la articulación de redes institucionales para la protección y cuidado animal.
- Contar con capacidad operativa para la captura, tenencia, diagnóstico de sospechosos.

- En caso de presentarse una zoonosis, reportar para dar traslado a la Secretaría de Salud y proceder con las medidas pertinentes cuando constituyan en factor de riesgo para la población humana y animal.
- Promoción de la adopción y la tenencia responsable de mascotas.
- Realizar campañas de esterilización canina y felina.

De igual manera, de ser escogidos como operadores del Albergue Departamental para Fauna en la isla de San Andrés, nos obligamos a:

1. Captura, Rescate y Transporte de animales domésticos / callejeros, y de gran tamaño encontrados en las vías y/o zonas peatonales del Departamento archipiélago.
2. Recibir los animales que lleve la Policía Nacional o las personas que designe la Gobernación Departamental.
3. Proporcionar y disponer de los insumos para atención médica, alimentación, custodia, tenencia y cuidado para cada especie (gatos, perros, caballos, vacas, etc.) que llega al albergue y los que se encuentran en el albergue.
4. Realizar eutanasias a los animales en mal estado de salud para así mantener el equilibrio y salubridad de las especies capturadas en caso de ser necesario, y hacer disposición final adecuada.
5. Sanidad, limpieza e higiene de todas las áreas del albergue, así como de los animales que se encuentran a cargo del albergue.
6. Realizar actividades de promoción y prevención que promuevan la recreación,

9. Utilización de la CTeI en los mecanismos de promoción y publicidad de las actividades propias que se desarrollan en el albergue.
10. Realizar jornadas y campañas de esterilización y vacunación de los animales de la comunidad de estratos 1 ,2 y 3 de la Isla de San Andrés y los albergados.
11. Disponer de una línea telefónica móvil, página web, y redes sociales (Facebook e Instagram) para atender al público en general y publicar y facilitar el acceso a la comunidad al cronograma, el plan de acción a desarrollar durante la ejecución del contrato.
12. Disponer de un automotor para transporte, traslado y capturas de especies menores y mayores.
13. Apoyar y suministrar información a la Gobernación para dar respuesta a las solicitudes y requerimientos de la comunidad y los entes de control.
14. Presentar informe mensual en medio magnético y físico con los documentos y pruebas que certifiquen las actividades realizadas para diligenciar y tramitar las respectivas cuentas de cobro, acompañada de la seguridad social de las personas que acompañan de manera directa e indirecta la atención del albergue.
15. Diligenciar una bitácora diaria de la situación del albergue.
16. Actualizar y suministrar mensualmente la historia clínica de cada uno de los animales albergados.
17. Dar cumplimiento de la Ordenanza No. 014 de 2017 y sus normas reglamentarias.
18. Presentar plan de acción y cronograma de trabajo de la ejecución del contrato para la aprobación de la supervisión.
19. Presentar mensualmente los soportes de la factura de la alimentación, atención médica y limpieza del albergue.
20. Suministrar para aprobación y verificación de la supervisión el plan general de limpieza y desinfección.
21. Suministrar para aprobación y verificación de la supervisión el plan de prevención y control de plagas y roedores.
22. Suministrar para aprobación y verificación de la supervisión el Plan de Gestión Ambiental.
23. Suministrar para aprobación y verificación de la supervisión el Plan de emergencia.
24. Suministrar para aprobación y verificación de la supervisión el Plan de manejo de disposición final de las heces de animales.
25. Suministrar para aprobación y verificación de la supervisión el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares.
26. Suministrar, Garantizar y certificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales y sanitarias relacionadas al correcto manejo de los residuos peligrosos hospitalarios y similares, con énfasis en los desechos infecciosos o

actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión del presente contrato

28. Las demás inherentes a la naturaleza del convenio

Así como a desarrollar las actividades del proyecto de la siguiente forma:

| DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Alistamiento** | | | | |
| **Socialización, Cronograma de trabajo, contenido programático y selección equipo de trabajo.** | GLOBAL | 1 | | 1 |
| **Animales en situación de abandono y/o vulnerabilidad atendidos y albergados. META (180): Baños periódicos según la especie (caninos y felinos cada 8 días, otros animales cada 15 días), limpieza y desinfección de áreas de ubicación de cada animal (pesebreras, corrales, jaulas, establos, etc.). Se realizará Desparasitación de manera periódica cada tres (3) meses o dependiendo de morbilidades. Se brindarán Medicamentos necesarios para la atención animal, a continuación se relaciona un inventario básico, como también Alimentación, equipos, insumos y materiales necesarios dependiendo del estado de los animales que se acojan en el Albergue, se les brindará esterilización de ser necesaria y también cuadro de vacunación completa.** | | | | |
| **Servicios de aseo: Baños periódicos según la especie (caninos y felinos cada 8 días, otros animales cada 15 días), limpieza y desinfección de áreas de ubicación de cada animal (pesebreras, corrales, jaulas, establos, etc.). *INSUMOS: Jabón y shampoo especial: Para caninos VIRBAC, Para gatos PETYS GATOS, Para equinos KEBELLE y para vacunos baños por medio de aspersión. Baldes, cepillos y elementos de desinfección no nocivos.*** | UNIDAD | 180 | | 2 |
| **Desparasitación: Se realizarán de manera periódica cada tres (3) meses o dependiendo de morbilidades. *INSUMOS* *Desparasitante Equinox, Ivermectina, Cipermetrina, entre otros.*** | UNIDAD | 180 | | 2 |
| **Medicamentos: Necesarios para la atención animal, a continuación se relaciona un inventario básico:** **1. Quimopen 3ui** **2. Ivermectina 1%** **3. Oxitetraciclina FCO** **4. Sedolax** **5. Enrrofloxacina FCO y tableta** | MENSUAL | 1 | | 2 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **10. Vigantol FCO**<br>**11. Meloxican FCO y tableta**<br>**12. Atropina FCO**<br>**13. Flunixin FCO**<br>**14. Propofol FCO** | | | | |
| **Alimentación**<br>**1. Concetrado para caninos**<br>**2. Concentrado para felinos**<br>**3. Dieta equina**<br>**4. Dieta ganado vacuno**<br>**5. Dieta específica según morbilidad.** | UNIDAD (BULTOS DE 30 KG) | 180 | | 2 |
| **Insumos 1. Alcohol 2. Yodo 3. Gaza**<br>**4. Algodón**<br>**5. Esparadrapo**<br>**6. Cateter no. 18, 20 y 24**<br>**7. Batas**<br>**8. Guantes de látex**<br>**9. Jeringas de 1, 2 y 5 ml**<br>**10. Gaza de yeso**<br>**11. Lactato de Ringer**<br>**12. Equipo Macro**<br>**13. Suturas**<br>**14. Nylon**<br>**15. Cuchillas de hoja**<br>**16. Bisturí**<br>**17. Equipo de disección** | MENSUAL | 1 | | 2 |
| **Esterilizaciones realizadas. META (1000): Procedimiento quirúrgico de esterilización, brindando cuidados** | | | | |
| **Medicamentos**<br>**1. Ketamina FCO**<br>**2. Atropina FCO**<br>**3. Propofol FCO**<br>**4. Suturas**<br>**5. Nylon**<br>**6. Cuchillas de hoja**<br>**7. Bisturí**<br>**8. Equipo de disección**<br>**9. Enrofloxacina FCO**<br>**10. Crema Alfa 3**<br>**11. Meloxican FCO y tableta**<br>**12. Quimopen 3 ui** | CANTIDAD MENSUAL | 150 | | 2 |
| **INSUMOS**<br>**1. Alcohol**<br>**2. Yodo**<br>**3. Gaza**<br>**4. Algodón** | MENSUAL | 1 | | 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9. Jeringas de 1, 2 y 5 ml**<br>**11. Lactato de Ringer**<br>**12. Equipo Macro** | | | |
| **Eutanasia. META (70): Procedimiento de eutanasia a animales que lo requieran dada su condición de vulnerabilidad, brindando disposición final.** | | | |
| **INSUMOS**<br>**1. Eutanex**<br>**2. Jeringas de 2 ml**<br>**3. Guantes de látex**<br>**4. Gestión con empresa para desechos biológicos** | UNIDAD | 10 | 2 |
| **Campaña de Adopción, Maltrato Animal y Esterilización. META (12)** | | | |
| **Cada jornada se concertará con líderes comunitarios, asociaciones y/o fundaciones afines para generar una identificación de zonas de intervención con alta demanda de población animal en estado de abandono y/o vulnerabilidad. La jornada brindará toda la oferta de servicios relacionada con atención animal, esterilizaciones, vacunaciones y sensibilización para la prevención del maltrato animal, como también, la entrega de kits para la tenencia responsable de mascotas (flyer informativo, llavero, recipiente para alimentación y concentrado)** | CANTIDAD MENSUAL | 2 | 2 |
| **Unidad Móvil para Atención Animal: Continuidad de la implementación del vehículo compuesto por un consultorio para realizar esterilizaciones y para realizar cualquier procedimiento quirúrgico tales como; sala de consulta para desparasitación, vacunación y revisión de animales que lleguen con diversos síntomas.** | | | |
| **EQUIPOS**<br>**1. Unidad Móvil compuesta de 1 consultorio**<br>**2. Mesas en acero inoxidable**<br>**3. Canecas para residuos orgánicos y peligrosos.**<br>**4. Sillas**<br>**5. Aires acondicionados**<br>**6. Almacenadores**<br>**7. Nevera de 48 litros**<br>**8. Atril**<br>**9. Guacales**<br>**8. Banners institucionales** | MENSUAL | 1 | 2 |
| **Shelters Satélites: A través de una Red de Animalistas ubicar shelter satélites para acopio, alimentación, capacitación en atención en primeros auxilios de animales en estado de abandono y/o maltrato, garantizando así su oportuna** | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **EQUIPOS E INSUMOS 1. Alimentación 2. Utensilios (bebedores, recipientes y espacio de acopio transitorio). 3. Desaparistante y medicamentos (alineados a los ya relacionados)** | CANTIDAD MENSUAL DE ANIMALES ATENDIDOS | 60 | | 2 |
| **Cultura Ciudadana Animalista: Campañas de cultura ciudadana animalista en las instituciones educativas públicas y privadas de la Isla, con la realización de actividades pedagógicas para la prevención del abandono y el maltrato animal, generando sensibilización en niños, niñas, adolescentes, docentes, padres de familia y comunidad en general.** | | | | |
| **EQUIPOS E INSUMOS 1. Kit compuesto de una Cartilla pedagógica, un lapicero, colores surtidos y una tula. 2. Refrigerios para los asistentes. 3. Pedagogos que realizarán las actividades lúdicas.** | CANTIDAD MENSUAL DE CAMPAÑAS | 2 | | 2 |
| **GASTOS ADMINISTRATIVOS** | | | | |
| **TRANSPORTES: Necesarios para traslados del equipo del proyecto.** | UNIDAD | 28 | | 2 |
| **PAPELERÍA: Necesaria para desarrollar el proyecto.** | MENSUAL | 1 | | 2 |
| **UNIFORMES: Para el equipo del proyecto compuesto de camiseta tipo t-shirt, chaleco con bolsillos y gorra con logos institucionales.** | UNIDAD | 20 | | 2 |

De igual manera, nos obligamos a hacer los aportes requeridos por la entidad por el operador del Albergue, el se detalla a continuación:

**PRESUPUESTO OPERACIÓN DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS 2023**

| ITEM | DESCRIP | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | DÍAS | MES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | APORTE ESPERADO POR PARTE DE LA ESAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PERSONAL ASISTENCIAL, TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES | | | | | | | DESCRIP. | VALOR |
| 1.1 | Director de proyecto (1 profesional en humanidades, ciencias sociales y/o derecho) | MENSUAL | 1 | | 2 | $5.000.000 | $10.000.000 | Un (1) Director que apoyará la labor de gestión institucional, líderes comunitarios y actores estratégicos durante la | $8.000.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1.2** | Administrador Albergue (1 profesional en ciencias administrativas, sociales y/o humanas) | MENSUAL | 1 | | 2 | $3.500.000 | $7.000.000 | Un (1) Asistente administrativo que apoyará la labor de gestión documental, trámites financieros e informes de evaluación durante la ejecución del proyecto. | $7.000.000 |
| **1.3** | VETERINARIO (Dos (2) médicos veterinario) | MENSUAL | 2 | | 2 | $4.500.000 | $18.000.000 | Un (1) auxiliar veterinario que apoyará la labor de búsquedas activas de casos de maltrato y/o abandono en la isla durante la ejecución del proyecto. | $8.000.000 |
| **1.4** | OPERADORES ALBERGUE (Cuatro (4) técnicos y/o tecnólogos) | MENSUAL | 4 | | 2 | $3.000.000 | $24.000.000 | | |
| **1.5** | Coordinador contable (Un (1) administrador de empresas y/o contador público con tarjeta profesional) | MENSUAL | 1 | | 2 | $3.000.000 | $6.000.000 | | |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$65.000.000** | **SUBTOTAL** | **$24.000.000** |
| **2** | **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO** | | | | | | | | |
| **2,1** | **Alistamiento** | | | | | | | | |
| **2.1.1** | Socialización, Cronograma de trabajo, contenido programático y selección equipo de trabajo. | GLOBAL | 1 | | 1 | $11.058.143 | $11.058.143 | | |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$11.058.143** | | |
| **2,2** | **Animales en situación de abandono y/o vulnerabilidad atendidos y albergados. META (180): Baños periódicos** según la especie (caninos y felinos cada 8 días, otros animales cada 15 días), limpieza y desinfección de áreas de ubicación de cada animal (pesebreras, corrales, jaulas, establos, etc.). Se realizará **Desparasitación** de manera periódica dependiendo de morbilidades. Se brindarán **Medicamentos** necesarios para la atención animal, a continuación se relaciona un inventario básico, como también **Alimentación, equipos, insumos y materiales necesarios** dependiendo del estado de los animales que se acojan en el Albergue, se les brindará esterilización de ser necesaria y también cuadro de vacunación completa. | | | | | | | **APORTE ESAL** | |
| **2.2.1** | **Servicios de aseo:** Baños periódicos según la especie (caninos y felinos cada 8 días, otros animales cada 15 días), limpieza y desinfección de áreas de ubicación de cada animal (pesebreras, corrales, jaulas, | UNIDAD | 180 | | 2 | $70.000 | $25.200.000 | Cubrimiento adicional de 80 animales más que se acojan. | $11.200.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2.2.2** | **Desparasitación:** Se realizarán de manera periódica cada tres (3) meses o dependiendo de morbilidades. *INSUMOS Desparasitante Equinox, Ivermectina, Cipermetrina, entre otros.* | UNIDAD | 180 | | 2 | $80.000 | $28.800.000 | Cubrimiento adicional de 80 animales más que se acojan. | $12.800.000 |
| **2.2.3** | **Medicamentos:** Necesarios para la atención animal, a continuación se relaciona un inventario básico:<br>1. Quimopen 3ui<br>2. Ivermectina 1%<br>3. Oxitetraciclina FCO<br>4. Sedolax<br>5. Enrrofloxacina FCO y tableta.<br>6. Estro Zoo<br>7. Quercetol FCO<br>8. Crema Alfa 3<br>9. Catosal FCO<br>10. Vigantol FCO<br>11. Meloxican FCO y tableta<br>12. Atropina FCO<br>13. Flunixin FCO<br>14. Propofol FCO | MENSUAL | 1 | | 2 | $6.000.000 | $12.000.000 | Cubrimiento adicional de 80 animales más que se acojan. | $6.000.000 |
| **2.2.4** | **Alimentación**<br>1. Concetrado para caninos<br>2. Concentrado para felinos<br>3. Dieta equina<br>4. Dieta ganado vacuno<br>5. Dieta específica según morbilidad. | UNIDAD (Bultos de 30kg) | 180 | | 2 | $151.850 | $54.666.000 | Cubrimiento adicional de 80 animales más que se acojan. | $24.296.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2.2.5** | **Insumos** 1. Alcohol 2. Yodo 3. Gaza 4. Algodón 5. Esparadrapo 6. Cateter no. 18, 20 y 24 7. Batas 8. Guantes de látex 9. Jeringas de 1, 2 y 5 ml 10. Gaza de yeso 11. Lactato de Ringer 12. Equipo Macro 13. Suturas 14. Nylon 15. Cuchillas de hoja 16. Bisturí 17. Equipo de disección | GLOBAL: Se realizará el abastecimiento de los equipos e insumos necesarios para toda la operación del Albergue Departl. | 1 | | 2 | | $42.000.000 | Cubrimiento adicional de 80 animales más que se acojan. | $11.000.000 |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$162.666.000** | **SUBTOTAL** | **$65.296.000** |
| | | | | | | | | | |
| **2,3** | **Esterilizaciones realizadas. META (600):** Procedimiento quirúrgico de esterilización, brindando cuidados pre y post operatorios. | | | | | | | **APORTE ESAL** | |
| **2.3.1** | **Medicamentos** 1. Ketamina FCO 2. Atropina FCO 3. Propofol FCO 4. Suturas 5. Nylon 6. Cuchillas de hoja 7. Bisturí 8. Equipo de disección 9. Enrofloxacina FCO 10. Crema Alfa 3 11. Meloxican FCO y tableta 12. Quimopen 3 ui | CANTIDAD MENSUAL | 200 | | 2 | $ 180.000 | $ 72.000.000 | Realización adicional de 100 esterilizaciones | $18.000.000 |
| **2.3.2** | **INSUMOS** 1. Alcohol 2. Yodo 3. Gaza 4. Algodón 5. Esparadrapo 6. Cateter no. 18, 20 y 24 7. Batas 8. Guantes de látex 9. Jeringas de 1, 2 y 5 ml | MENSUAL | 1 | | 2 | $ 6.000.000 | $ 12.000.000 | Realización adicional de 100 esterilizaciones | $6.000.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 84.000.000** | **SUBTOTAL** | **$24.000.000** |
| **2.4** | **Eutanasia. META (45):** Procedimiento de eutanasia a animales que lo requieran dada su condición de vulnerabilidad, brindando disposición final. | | | | | | | |
| **2.4.1** | **INSUMOS**<br>1. Eutanex<br>2. Jeringas de 2 ml<br>3. Guantes de látex<br>4. Gestión con empresa para desechos biológicos | UNIDAD | 15 | 2 | $ 400.000 | $ 12.000.000 | | |
| | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 12.000.000** | | |
| **2.5** | **Campaña de Adopción, Maltrato Animal y Esterilización. META (12)** | | | | | | **APORTE ESAL** | |
| **2.5.1** | Cada jornada se concertará con líderes comunitarios, asociaciones y/o fundaciones afines para generar una identificación de zonas de intervención con alta demanda de población animal en estado de abandono y/o vulnerabilidad. La jornada brindará toda la oferta de servicios relacionada con atención animal, esterilizaciones, vacunaciones y sensibilización para la prevención del maltrato animal, como también, la entrega de kits para la tenencia responsable de mascotas (flyer informativo, llavero, recipiente para alimentación y concentrado) | CANTIDAD MENSUAL | 4 | 2 | $ 10.428.571 | $ 83.428.571 | Realización adicional de cuatro (4) jornadas | $41.714.286 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 83.428.571** | **SUBTOTAL** | **$41.714.286** |
| | | | | | | | | | |
| **2.6** | **Unidad Móvil para Atención Animal:** Continuidad de la implementación del vehículo compuesto por un consultorio para realizar esterilizaciones y para realizar cualquier procedimiento quirúrgico tales como; sala de consulta para desparasitación, vacunación y revisión de animales que lleguen con diversos síntomas. | | | | | | | **APORTE ESAL** | |
| **2.6.1** | **EQUIPOS**<br>1. Unidad Móvil compuesta de 1 consultorio<br>2. Mesas en acero inoxidable<br>3. Canecas para residuos orgánicos y peligrosos.<br>4. Sillas<br>5. Aires acondicionados<br>6. Almacenadores<br>7. Nevera de 48 litros<br>8. Atril<br>9. Guacales<br>8. Banners institucionales | MENSUAL | 1 | | 2 | $ 15.632.952 | | Operación del vehículo adquirido para el proyecto, incluyendo los costos de chofer, combustible, insumos veterinarios y mantenimiento necesarios | $31.265.904 |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$ -** | **SUBTOTAL** | **$31.265.904** |
| **2.7** | **Shelters Satélites:** A través de una Red de Animalistas ubicar shelter satélites para acopio, alimentación, capacitación en atención en primeros auxilios de animales en estado de abandono y/o maltrato, garantizando así su oportuna atención con apoyo de la comunidad animalista y la Policía Ambiental. | | | | | | | **APORTE ESAL** | |
| **2.7.1** | **EQUIPOS E INSUMOS**<br>1. Alimentación<br>2. Utensilios (bebedores, recipientes y espacio de acopio transitorio).<br>3. Desaparistante y medicamentos (alineados a los ya relacionados) | CANTIDAD MENSUAL DE ANIMALES ATENDIDOS | 40 | | 2 | $ 400.000 | $ 32.000.000 | Cubrimiento adicional de 40 animales más que se acojan. | $32.000.000 |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 32.000.000** | **SUBTOTAL** | **$32.000.000** |
| **2.8** | **Campaña Cultura Ciudadana Animalista (META: 12):** Campañas de cultura ciudadana animalista en las instituciones educativas públicas y privadas de la Isla, con la realización de actividades pedagógicas para la prevención del abandono y el maltrato animal, generando sensibilización en niños, niñas, adolescentes, docentes, padres de familia y comunidad en general. | | | | | | | **APORTE ESAL** | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2.8.1** | **EQUIPOS E INSUMOS** 1. Kit compuesto de una Cartilla pedagógica, un lapicero, colores surtidos y una tula. 2. Refrigerios para los asistentes. 3. Pedagogos que realizarán las actividades lúdicas. | CANTIDAD MENSUAL DE CAMPAÑAS | 4 | | 2 | $ 10.000.000 | $ 80.000.000 | Realización adicional de cuatr (4) campañas | $40.000.000 |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 80.000.000** | **SUBTOTAL** | **$40.000.000** |
| **2,9** | **INTERVENCION INFRAESTRUCTURA FISICA ALBERGUE DEPARTAMENTAL** | | | | | | | **APORTE ESAL** | |
| | **CORRALES PARA EQUINOS** | | | | | | | | |
| **2.9.1** | Nivelacion de terreno con material seleccionado | M3 | 44,64 | | | $ 880.000 | $ 39.283.200 | | $11.784.960 |
| **2.9.2** | Cerramiento en perfileria metalica y guaya de acero plastificada | M2 | 120,5 | | | $ 180.875 | $ 21.795.438 | | $6.538.631 |
| **2.9.3** | Porton batiente 1.5mx1.2m | UND | 2 | | | $ 600.000 | $ 1.200.000 | | $360.000 |
| **2.9.4** | Bebederos y comederos para equinos incluye soporte en angulos 2x2x3/16 | UND | 10 | | | $ 500.000 | $ 5.000.000 | | $1.500.000 |
| **2.9.5** | Estructura para cubierta en perfileria metalica 80x40 / 60x30 | KG | 954 | | | $ 15.600 | $ 14.882.400 | | $4.464.720 |
| **2.9.6** | Suministro e instalacion de cubierta en laminas eternit N6 | M2 | 70 | | | $ 98.571 | $ 6.899.970 | | $2.069.991 |
| | **PATIO PARA CACHORROS** | | | | | | | | |
| **2.9.7** | Nivelacion y compactacion de terreno con material Seleccionado | M3 | 21,28 | | | $ 880.000 | $ 18.726.400 | | $5.617.920 |
| **2.9.8** | Cerramiento en malla zaranda 2x2" h:0.90m incluye soporte con liston 2x2" | ML | 55 | | | $ 110.636 | $ 6.084.980 | | $1.825.494 |
| **2.9.9** | Casa para cachorros | UND | 5 | | | $ 550.000 | $ 2.750.000 | | $825.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **GUACALES PARA CANINOS** | | | | | | | | |
| **2.9.11** | Cerramiento en malla zaranda arena 4x4 y liston 2x2" h:1.2 | M2 | 40 | | | $ 66.381 | $ 2.655.240 | | $796.572 |
| **2.9.12** | Puertas batiente en malla zaranda y madera imnunizada h:1.2m | UND | 6 | | | $ 240.000 | $ 1.440.000 | | $432.000 |
| **2.9.13** | Comederos para caninos en canal amazonas PVC | ML | 25 | | | $ 207.900 | $ 5.197.500 | | $1.559.250 |
| | **GUACALES PARA FELINOS** | | | | | | | | |
| **2.9.14** | Cerramiento en malla zaranda arena 4x4 y liston 2x2" h: 2m | M2 | 80 | | | $ 110.636 | $ 8.850.880 | | $2.655.264 |
| **2.9.15** | Puertas batiente en malla zaranda y madera imnunizada h:1.2m | UND | 4 | | | $ 400.000 | $ 1.600.000 | | $480.000 |
| **2.9.16** | Comederos para felinos en canal amazonas PVC | ML | 20 | | | $ 207.900 | $ 4.158.000 | | $1.247.400 |
| **2.9.17** | Estructura para cubierta en perfileria metalica 80x40 / 60x30 | KG | 238,5 | | | $ 15.600 | $ 3.720.600 | | $1.116.180 |
| **2.9.21** | Suministro e instalacion de cubierta en laminas eternit N6 | M2 | 25 | | | $ 98.571 | $ 2.464.275 | | $739.283 |
| **2.9.22** | Rascadores para gatos | UND | 4 | | | $ 135.000 | $ 540.000 | | $162.000 |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 147.598.883** | **SUBTOTAL** | **$44.279.665** |
| **3** | **GASTOS ADMINISTRATIVOS** | | | | | | | **APORTE ESAL** | |
| **3.1** | TRANSPORTES: Necesarios para traslados del equipo del proyecto. | UNIDAD | 28 | | 2 | $200.000 | $11.200.000 | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **3.2** | PAPELERÍA: Necesaria para desarrollar el proyecto. | MENSUAL | 1 | | 2 | $3.500.000 | $7.000.000 | | | |
| **3.3** | UNIFORMES: Para el equipo del proyecto compuesto de camiseta tipo t-shirt, chaleco con bolsillos y gorra con logos institucionales. | UNIDAD | 20 | | 1 | $200.000 | $ 4.000.000 | | | |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **$22.200.000** | **SUBTOTAL** | **$0** | |
| | | | | **APORTE GOBERNACIÓN** | | | **$699.951.597** | | | |
| | | | | **APORTE ESAL** | | | **$302.555.854** | | | |
| | | | | **VALOR TOTAL** | | | **$1.002.507.451** | | | |

Para concluir, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, estamos en la capacidad de aportar la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($302.555.854.00)**, soportados a nivel bancario, como aporte por parte de FUNTECS para la ejecución del precitado proyecto.

Adjunto lo enunciado.

Atentamente,

Jair Bautista B.

**JAIR BAUTISTA B**
Representante legal
Fundación para el Desarrollo Tecnológico y Social – FUNTECS

FUNDACION PARA EL DESARROLLO

TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

NIT. 900950234-7

# EQUIPO DE TRABAJO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO

TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

NIT. 900950234-7

# Directora del Proyecto



# Vanessa De la Cruz Polo

**MAGISTER EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS| ABOGADA**

Directora y gestora de proyectos, comprometida y automotivada que aporta una valiosa experiencia en el sector y una pasión por la gestión, gran capacidad de comunicación, rápida adaptación al cambio y hábil para trabajar bajo presión. Profesional orientado al logro con capacidad para liderar equipos.

## CONTACTO


vpdp30@gmail.com

Cel: 3217799636

https://www.linkedin.com/in/vanessa-de-la-cruz-polo-742935232/

Urbanización Portal del Virrey Mz5 Lt8.


## FORMACIÓN ACADÉMICA

- Magister en Dirección de proyectos (2019)

Universidad Iberocamericana de Puerto Rico.

- Especialista en Derecho Publico (cursando)

Universidad Externado.

- Abogada (2015)

Universidad Libre.

## HABILIDADES

- Resolución de problemas.
- Liderazgo de equipo.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Rápida adaptación.

## IDIOMAS

## EXPERIENCIA LABORAL

### COORDINADORA TALENTO HUMANO.
Gobernación de Bolívar.

(Ene- 2020 - Actualmente)

Asiduidad y liderazgo en acciones que conducen al desarrollo y fortalecimiento de estrategias, que solidifican e impactan el manejo, la organización y estructura del talento humano, en la gobernación de Bolívar.

Logros:

- Coordinación de equipos en contratación y gestión administrativa multidisciplinaria, gestionado a más de 20 personas, experta en la gestión eficaz.
- Asesoría en las políticas y planes educativos de alto impacto, relacionados, en el proyecto de "Fortalecimiento de aulas inclusivas para la atención educativa de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y talentos excepcionales en el departamento de Bolívar".y en desarrollo del proyecto "Implementación y funcionamiento del centro de observación e investigación social de Bolívar".
- Apoyo en la formulación y construcción de alianzas publico/privada, para el proyecto de dotación básica de obras por impuesto de Essentia y Ecopetrol.

### ASESORA.
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR.

(Enero- 2017 - Diciembre 2019)

# Vanessa De la cruz Polo

**MAGISTER EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS| ABOGADA**

vpdp30@gmail.com

Cel: 3217799636


## REFERENCIAS PERSONALES

Juan Mauricio González Negrette.
Secretario Jurídico.
Gobernación de Bolívar.
300 4396473

Verónica Monterrosa Torres.
Secretaría de Educación.
Gobernación de Bolívar.
301 2693484

Logros:

- Seguimiento y estructuración exitosa del proyecto de "Fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas en los 46 municipios del departamento de Bolivar".
- Aporte al desarrollo de la campaña Paz-a un libro.
- Asesoria en formulación de proyectos y fuentes de financiación nacional e internacional para presentar proyectos en beneficio de las Bibliotecas del departamento de Bolívar.
- Manejo y evaluación del equipo a cargo del proyecto de Fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas en los 46 municipios del departamento de Bolívar.

## COORDINADORA DE PROYECTOS.
### Fundación Fenix.

(Enero- 2017 - Diciembre 2019)

Impulso y desarrollo de los objetivos misionales de la Fundación, generando la congregación multidisciplinaria, de acciones que potencien y exalten la labor y contribución del colectivo de mujeres.

Logros:

- Puesta en marcha de los distintos planes y programas y planes de la Fundación, impulsados a las políticas y espacios orientadores de políticas de género.
- Revisión, formulación y seguimiento a los proyectos dirigidos por la fundación, tales como "Fomento organizacional de la mujer Afro" e "impulso económico y social a la mujer cabeza de hogar".
- Acompañamiento jurídico de los procesos de contratación, supervisión y ejecución dirigidos por la Fundación.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO

TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

NIT. 900950234-7

# Administrador de Albergue

La República de Colombia,
el Departamento de Bolívar y en su nombre, el

# COLEGIO DE LA SALLE

Cartagena de Indias, D.T.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias, según Resolución de Aprobación de Estudios No. 0308 del 29 de noviembre de 2001,

Confiere a:

## Fabián Ricardo Barros Raish

Identificado con T.I. No. 920222-75501 de Cartagena

El Título de

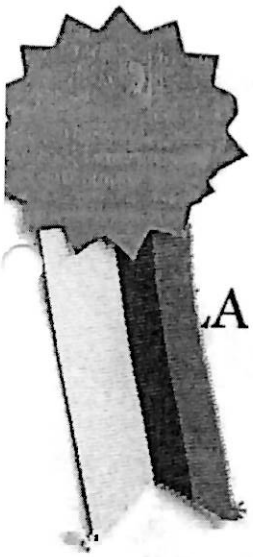
## BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según las orientaciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional y del Proyecto Educativo Institucional.

LA SALLE

Rector

Secretaria



Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

# INGENIERO INDUSTRIAL

a

# FABIAN RICARDO BARROS RAISH

C.C. No. 1047444850

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 15 días del mes de agosto de 2014

Libertad y Orden

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 24 Bajo el No 7004

Personería Jurídica Resolución 961 de Octubre 26 de 1970 Gobernación de Bolívar

0010996

# UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

**teniendo en cuenta que**

# FABIAN RICARDO BARROS RAISH

C.C. No 1.047.444.850 de Cartagena

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

## ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL

Dado en Barranquilla , a los 16 días del mes de Septiembre de 2016

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 16
Acta No. 2016-04-25-07-C

Registrado LR No. 25
Folio 0521-0001

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

*La Universidad Tecnológica de Bolívar*

*Certifica a*

# FABIAN RICARDO BARROS RAISH

C.C. N° 1.047.444.850 de Cartagena

*En reconocimiento a su asistencia y participación activa en el Minor:*

## *GESTION MODERNA DE LA PRODUCCION*

*Coordinador del Minor*
*Intensidad: 136 Horas*

*Dir. De Prog. Ing. Industrial*
*Cartagena de Indias, 2013*

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

El Centro de Educación Permanente de la
Universidad Tecnológica de Bolívar

Confiere certificación a

**FABIAN RICARDO BARROS RAISH**
C.C No. 1047444850

Por su asistencia al Diplomado

# Seguridad y Salud en el Trabajo

Con una intensidad de 120 horas

Roxana Ávila Soto
Jefe del Centro de Educación Permanente

Gloria Brun Oyola
Coordinadora Académica

Cartagena de Indias, 22 de Julio 2015

CETCAR
Computación, Electrónica y Telecomunicaciones del Caribe

# Centro de Capacitación Laboral Empresarial

NIT: 8486819-1

MICROSOFT OFFICE USER SPECIALIST

## CERTIFICA QUE:

## FABIÁN RICARDO BARROS RAISH

C. C. 1.047'444.850 de Cartagena

Asistió al Seminario Taller de Competencias Laborales en Microsoft Project 2010 durante 40 horas completando satisfactoriamente el contenido del programa

CETCAR

Alexander López P.
Director

Barranquilla, Febrero 19 de 2015

Microsoft Office Specialist

Reg. No.ECM02730

# ECM TRAINING CENTER HSEQ SAS

NIT 900.645.742-1

Licencia de Salud Ocupacional No. 100 DASALUD Bolívar

Resolución SENA Regional Bolívar No. 0944 de Octubre de 2014

Mail: ecmtrainingcenter@gmail.com

Cel. 3205437068

## CERTIFICA A:

## FABIAN RICARDO BARROS RAISH

**Identificado con CC. 1047444850**

**Por haber Participado y Aprobado en el Curso:**

## TRABAJO SEGURO EN ALTURA
## NIVEL BASICO OPERATIVO

**Con una duración de OCHO (8) horas.**

Según Resolución 1409 de 2012,, 1903 de 2013

**Firma del Instructor**

**Cartagena Junio 20 de 2015**



Editora Colombiana de Extensión Cultural S.A.

Confirms that

*Fabian Barros*

Has been awarded due to successful achievement of the
fully command corresponding to the

**UPDATE VIDEO HOME ENGLISH METHOD**

Date: *December 11th, 2003*

General Manager

Service Director

FUNDACION PARA EL DESARROLLO

TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

NIT. 900950234-7

# Coordinadora contable

# NELLYS MARGOTH CARO FABRA

**VILLA DE LOS ALPES MZA A LOTE 18**

**TEL 3235851071-Whatsapp :3156804493**

**E-mail: nelocaro@gmail.com**

**CC # 45.690.077 de Cartagena.**



## PERFIL PROFESIONAL

Aportar mis conocimientos y mis servicios en Pro del crecimiento de la empresa la cual me brinde estabilidad laboral y me dé la oportunidad de mostrar mis capacidades, buscando siempre el camino que me conduzca a la excelencia a nivel personal, familiar y social. Conocimiento del idioma Inglés; capaz de trabajar a presión, responsable, eficiente y eficaz, facilidad de expresión, honesta con capacidad de interacción ante la sociedad y el medio que lo rodea, fácil integración en trabajo en equipo y sentido de pertenencia.

## ESTUDIOS

CONTADURIA PUBLICA – POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO COMFENALCO, (AÑO 2003)

## OTROS ESTUDIOS

FACTURACION EN SALUD (COMFAMILIAR, Noviembre 6 de 2010)
INGLES - ENGLISH DISCOVERIES (SENA Noviembre de 2010)
SALUD OCUPACIONAL (SENA Mayo de 2009)
SISTEMA FINANCIERO Y BANCA (SENA, Abril de 2009)
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (SENA, Octubre de 2008)
SEMINARIO NOMINA (GEICA, Mayo de 1999)

## PROGRAMAS CONTABLES MANEJADOS

MANEJO DE OFFICE, INTERNET, ZEUS, TRIDENT 3.1, MCA, GESTION LIBRA, SIIGO, SISTEMA UNO. SAMBA, Datax.

## EXPERIENCIA LABORAL

**CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODECENDIENTE ATAOLE**

CARGO: CONTADORA

FECHA: ACTUALMENTE

TELEFONO: 6917374-3105496668

**BOVEDA 18**

Cargo: Contadora

Fecha: Actualmente

Funciones: Contabilidad general de la empresa, liquidación de impuestos.

Teléfono: 6641362

**UNION TEMPORAL MATERIALES FONADE 110-2012**

Cargo: Contadora

Fecha: Diciembre de 2012 a marzo 2014

Funciones: Contabilidad general de la empresa, liquidación de impuestos.

Teléfono: 6741209

**TELECOMUNICACIONES MOVILES DE COLOMBIA S.A.**

Cargo: Auxiliar Contable.
Fecha de Duración: Febrero de 2005
6 a Octubre de 2007

Funciones:

Registro de transacciones comerciales (gastos, costos, recibos de cajas), manejo de la cartera, realizar la conciliación de los bancos, manejo de proveedores. Liquidación de nomina, liquidación de aporte de salud pensión ARP y aportes parafiscales (En la planilla única ingresos, retiros novedades de empleados), liquidación de provisiones de nomina, liquidación de Impuestos y presentación de ellos en medios magnéticos, respuesta requerimiento de la DIAN, solicitudes de de devolución de IVA, presentación información a DIAN (medios

magnéticos) a la Superintendencia de Sociedades, al DANE y Presentación de Estados Financieros.

**AUDITORIA Y SISTEMAS LTDA**

Cargo: Asistente Administrativa y Contable

Fecha de Duración: Julio del 2001 hasta agosto 31 del 2002

Funciones:

Auxiliar Contable y Administrativa, Liquidación de Nómina, Cartera, Manejo Fondo Caja Menor. Liquidación de Impuestos. Elaboración de Factura a Clientes, Cajera, Afiliaciones a trabajadores a EPS, Fondos de Pensiones, ARP y Elaboración de Conciliaciones Bancarias.

## REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES

Alberto A. Hernandez Torres, Corporacion Ataole Cel: 3105496668
Carmen Cecilia León, Auditoría y Sistemas Ltda., Teléfono: 6644555
Patricia Mirella Caro, Eléctrica Ltda Celular: 3145550663
Carmiña Gaviria, Contador Público, Teléfono: 6627983

Nelly Caro

**NELLYS MARGOTH CARO FABRA**
CC # 45.690.077 de Cartagena.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.690.077

CARO FABRA

APELLIDOS

NELLYS MARGOTH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1978

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

| 1.61 | O+ | F |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

22-NOV-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACION.
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE

A-0500100-00442204-F-0045690077-20130622 0033566446A 1 6032420773

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

# JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

## TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

## 106728-T



NELLYS MARGOTH

CARO FAGRA

C.C. 45690077

RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 16/12/2004

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 115178

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2 Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14548014284

(415)7707212489984(8020) 000001454801428 4

| 5 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6 DV | 12 Dirección seccional | 14 Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 4 5 6 9 0 0 7 7 | 1 | Impuestos de Cartagena 6 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 4 5 6 9 0 0 7 7 | 1 9 9 6 1 1 2 2 |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Bolívar 1 3 | Cartagena 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CARO | FABRA | NELLYS | MARGOTH |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bolívar 1 3 | Cartagena 0 0 1 |

41. Dirección principal: BRR LOS ALPES DG 32 F MZ A 18

| 42. Correo electrónico | 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|---|
| nelocaro@gmail.com | | 6 4 7 9 9 3 3 | 3 1 5 6 8 0 4 4 9 3 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | | |
| 46 Código | 47. Fecha inicio actividad | 48 Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 9 2 0 | 2 0 0 1 0 7 0 6 | | | | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53 Código | 2 | 2 | 4 | 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54 Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55 Forma | 56 Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58 CPC | | | |

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60 No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019 - 05 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

**Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:25:24 horas del 08/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45690077**

Apellidos y Nombres: **CARO FABRA NELLYS MARGOTH**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ATAOLE
CORPORACIÓN SOCIOCULTURAL DE AFRODESCENDIENTES

# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SOCIOCULTURAL DE AFRODESCENDIENTES ATAOLE

## CERTIFICA QUE:

**NELLYS MARGOTH CARO FABRA** identificada con cédula de ciudadanía N° 45.690.077, labora en nuestra Corporación como CONTADOR PUBLICO mediante contrato de prestación de servicios, desde septiembre de 2016 hasta la presente, con un salario de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.00). Funciones que ejerce con responsabilidad, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su deber.

Para constancia se firma en Cartagena a los cinco (05) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

**ALBERTO ARTURO HERNANDEZ TORRES**
Representante Legal.

*Dirección: Barrio El Recreo Carrera 80D # 31B-571*
*E-mail: corpoataolefro@hotmail.com*
*Teléfonos 3105496668 – 6917374*

ALTAMAR PUCHE MARIA EUGENIA
BOVEDA 18
NIT 23.136.889-9

Dirección: Barrio San Diego Cl 40 # 9-40 Local 18
Teléfono: 6641362-3156804493

# EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE BOVEDA 18

## CERTIFICA QUE

La señora **NELLYS MARGOTH CARO FABRA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.690.77 de Cartagena, Bolívar, labora en nuestra empresa desde hace 10 años con un contrato por prestación de servicios y devenga unos ingresos mensuales equivalentes a la suma de ($500.000), que corresponden a su cargo como Contadora Publica, labores que desempeña con responsabilidad.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de julio de 2020

**MARIA EUGENIA ALTAMAR PUCHE**
Representante Legal.

Urbanistica SAS
INMOBILIARIA

# URBANISTICA SAS
## INMOBILIARIA
**NIT. 900-436843-7**

- URBANISMO
- AVALUOS
- ESTUDIOS
- VENTAS
- ADMINISTRACIÓN
- TRAMITES

## EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE INMOBILIARIA URBANISTICA S.A.S.

## HACE CONSTAR QUE

La señora **NELLYS MARGOTH CARO FABRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.690.077 de Cartagena, Bolívar labora en esta empresa como Contadora Publica desde el 19 de enero de 2015 hasta la presente.

Durante su permanencia ha demostrado ser una persona seria, honesta y cumplidora de sus deberes.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Dado en Cartagena a los treinta0 (07) días del mes de marzo de 2016.

La presente certificación no es válida para ningún efecto legal si presenta algún tipo de tachón borrón o enmendadura.

Atentamente,

Malena Maria Vega

**MALENA MARIA VEGA MOLA**
**Jefe de Recursos Humanos.**

*Dirección Transversal 54, #30-101, Oficina 222, Edificio Villa Chica, Barrio El Rubí, Tel: 66-16320 Cel: 300-702-2411*

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ACTA 12991

GRADO EN 030 14575

CONTADURIA PUBLICA

CODIGO DEL ICFES NO. 22094657083130010140O

EN LA CIUDAD DE CARTAGENA . EL DIA 25 DE ENERO DE

2003. SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

DOCTOR JUAN CAMILO RUIZ PEREZ RECTOR

DOCTOR AUGUSTO COVO TORRES RECTOR
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO COMFENALCO - CARTAGENA

DOCTORA ODILA RIOS VALENCIA VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

DOCTORA ALBA LUZ JOJOA URIBE SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EN CONVENIO CON LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO COMFENALCO - CARTAGENA EL TITULO DE :

CONTADOR PUBLICO

A: NELLYS MARGOTH CARO FABRA C.C. 45690077

CARTAGENA BOLIVAR

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR .....

RECTOR .....
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO
COMFENALCO - CARTAGENA

VICERRECTOR DE DOCENCIA .....
E INVESTIGACION

SECRETARIA GENERAL

La suscrita Oficina de Origen CERTIFICA: Que esta fotocopia es fiel y exacta del original que reposa en nuestros archivos

24 FEB 2005

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

NELLYS MARGOTH CARO FABRA

*Con* CEDULA DE CIUDADANIA No. 45690077

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)*

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20091249581 29/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://eis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

NELLYS MARGOTH CARO FABRA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 45690077

***Cursó y aprobó la acción de Formación***

SISTEMA FINANCIERO Y BANCA

Con una duración de 30 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Quibdo a los Cinco (05) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)*

MARÍA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

SGCV20091192375 05/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

NELLYS MARGOTH CARO FABRA

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 45690077*

***Cursó y aprobó la acción de Formación***

INGLÉS AMERICANO - NIVEL II

Con una duración de 60 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)*

Danilo Junco Colina

DANILO JUNCO COLINA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20124597766 18/09/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

NELLYS MARGOTH CARO FABRA

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 45690077*

***Cursó y aprobó la acción de Formación***

ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO III

Con una duración de 60 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Siete (07) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)*

NAYIB XAVIER MORELO MOGOLLON
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20102810129 07/11/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

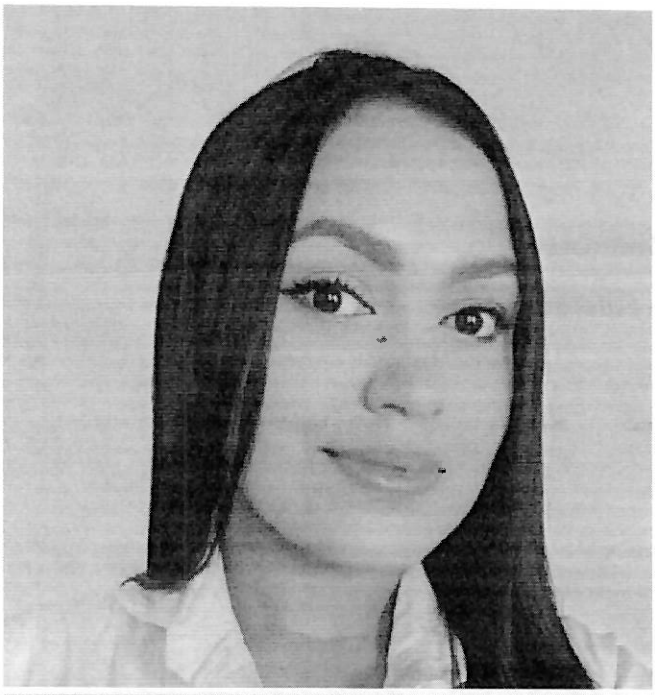
Escaneado con CamScanner

FUNDACION PARA EL DESARROLLO

TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

NIT. 900950234-7

# Operadores de Albergue



# DIANA LEMUS OSPINO

TECNÓLOGA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## OBJETIVO

Contribuir de manera asertiva al logro de la meta organizacional, a través de la participación activa en la búsqueda del mejoramiento continuo, al trabajo en equipo dentro del respeto mutuo, la valoración del trabajo realizado y clara convicción que el objetivo común va en alineación con el buen manejo de la empresa que nos cobija.

## COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades en comunicación.
- Óptimo desempeño en equipo e independiente.
- Capacidad para trabajar en varias tareas a la vez y bajo presión.
- Capacidad para seguir instrucciones y entregar resultados.

## EXPERIENCIA LABORAL

### Asesor Externo SST

Alcaldía de Cartagena| Febrero 2021 - Diciembre 2021

- Apoyar en la verificación, seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo a cargo de la dirección administrativa de apoyo logístico.
- Jefe Inmediato: **Didier Torres Zuñiga** - 3012377882

### Coordinador HSE

A.C Ingeniería S.A.S. | Obra: Implementación del Sistema de Gestión | Noviembre 2016 - Agosto 2017

- Vigilar los procesos y la operación de la planta, velar por la ejecución de los trabajos de alto riesgo que pueden afectar de forma negativa a las personas, las instalaciones y el medio ambiente.
- Jefe Inmediato: **Elkin Valenzuela** - 3126923907

### Supervisor HSE

IMEIM LTDA| Obra: Yara Planta Sur (ABOCOL) | Noviembre 2015 - Marzo 2016

- Vigilar los procesos y la operación de la planta, velar por la ejecución de los trabajos de alto riesgo que pueden afectar de forma negativa a las personas, las instalaciones y el medio ambiente.
  Jefe Inmediato: **Dayrene Junco - 311-3672138**

### Coordinador HSE

A.C Ingeniería S.A.S. |Obra: Montaje de Planta en COMAI LTDA | Julio 2015 - Agosto 2015

- Vigilar los procesos y la operación de la planta, velar por la ejecución de los trabajos de alto riesgo que pueden afectar de forma negativa a las personas, las instalaciones y el medio ambiente.
- Jefe Inmediato: **Elkin Valenzuela** - 3126923907

### Coordinador HSE

Andamios Anderson S.A.S. | Obra: Expansión Refinería CBI| Octubre de 2014 - Noviembre 2014

- Vigilar los procesos y la operación de la planta, velar por la ejecución de los trabajos de alto riesgo que pueden afectar de forma negativa a las personas, las instalaciones y el medio ambiente.
- Jefe Inmediato: **Maximo Camargo** - 320 7480246

### Vigía Operativo HSE

Construcciones Compresores y Equipos S.A.S | Obra: Pavimento al Patio del TK 502 en ECOPETROL COVEÑAS | Mayo de 2013 - Febrero de 2014

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo

## REFERENCIAS LABORALES

- **Heidy López Ortiz** - Jefe R.R.H.H. Servientrega Cartagena.
  Celular: 304 5956134
- **William José Ruiz** - Ingeniero Eléctrico
  Celular: 316 4533620

## REFERENCIAS PERSONALES

- **Ivan Bolivar Benavides** - Abogado - Asesor Externo de Entidades Publicas.
  Celular: 301 2077296
- **Jorge Luis Zuñiga Pacheco** - Jefe de Ventas de Dismel LTDA.
  Celular: 300 6842176

### Vigía Operativo HSE

Construcciones Compresores y Equipos S.A.S.| Obra: Parqueo Grúa Mexichem | Febrero de 2013 - Abril de 2013

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Jefe Inmediato: **Heidy Lopez** - 300 2740970

### Técnico HSE

Construcciones Compresores y Equipos S.A.S.| Obra: Construcción Vía al Club de Playa en el Condominio Karibana | Enero de 2010 - Agosto de 2012

- realizar la gestión de la salud, seguridad, medio ambiente y calidad de la obra.
- Jefe Inmediato: **Heidy Lopez** - 300 2740970

### Vigía Operativo HSE

Construcciones Compresores y Equipos S.A.S.| Obra: Construcción de 29 Viviendas y 33 Mejoramientos en el Barrio Membrillal - Cartagena | Enero de 2010 - Agosto de 2012

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Jefe Inmediato: **Heidy Lopez** - 300 2740970

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo | (2010-2012)

### Institución Educativa San Juan de Damasco

Bachiller Académico



# KARYNA DE LA HOZ LAGO

INGENIERA INDUSTRIAL
ESPECIALISTA EN GESTION INTEGRAL HSEQ

## SOBRE MI

Soy una profesional con más de 9 años de experiencia en area de Ingenieiria, Seguridad y salud en el trabajo, Recurso Humano, con alto compromiso, responsabilidad y entrega en las labores asiganada.

## CONTACTO


3004630298
Zaragocilla Cra 50ª #30C - 91 APTO#2.Cartagena, Bolivar
delahozkaryn@gmail.com


## IDIOMAS

Español: Nativo

## OTROS CURSOS

- SGSST 50 Horas
- SGSST 20 Horas
- Trabajo seguro en alturas
- Coordinador de trabajo seguro en Alturas
- Diplomado en AUDITORIA SST
- Diplomado en Cadena de Suministro
- Conducción Categoría B1

## FORMACIÓN

### TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

06 DEICIEMBRE DE 2013
**UNIVERSIDAD:** FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO TECNAR.

### TECNOLOGO EN CONTROL DE CALIDAD

30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
**UNIVERSIDAD:** FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO.

### INGENIERO INDUSTRIAL

18 DE ABRIL DE 2020
**UNIVERSIDAD:** FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO.

### ESPECIALISTA EN GESTION INTEGRAL HSEQ

14 DICIEMBRE 2021
**UNIVERSIDAD:** FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **CERAMICAS DE COLOMBIA FJP S.A.S**

08 MARZO DEL 2021 A 04 DE AGOSTO DEL 2021
CARGO: COORDINADORA GH Y SST
FUNCIONES: Recepción de hojas de vida, Contratación de persona, afiliación a seguridad social, inducción, reinduccion, inspección de seguridad, charlas de seguridad, administración del Sistema de gestión, control de ausentismo, entrega de EPP, dotacion, reporte de AT, investigación de At, entrega de informe mensual.

- **GOR ENGINEERING SERVICES S.A.S**

10 DICIEMBRE DE 2018 A 25 DE ABRIL DE 2021
CARGO: COORDINADORA DE GESTIÓN INTEGRAL.

FUNCIONES: Manejo del sistema gestión en seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento a los requisitos legales vigente, sostenimiento de los procedimientos internos de la organización, asistencia en la ejecución de trabajos de plantas cliente, logistica de trabajos de campo, supervisión de personal operativo en la ejecución de actividades, seguridad integral del personal a cargo, entrega de informe mensual a clientes, suministro de equipos de proteccion personal a personal a cargo, asistencia de requerimiento del personal.

- **ACABADOS Y PROYECCIONES LFJ S.A.S**

01 ABRIL 2017 A 22 SEPTIEMBRE DE 2018
CARGO: RESIDENTE SISO (CONTRUCCION OBRA).

FUNCIONES: Implantación del SGSST, Manejo del Sistema de Gestión, charlas de seguridad, entrega de dotación, asistencia del personal, ingreso de personal, reporte de nómina, informe de SST, seguimiento al comité de convivencia, copasst, supervisión de actividades, manejo de personal operativo, ejecución de permisos de trabajos en alturas, Ats, reporte de At e Investigacion de At, actividades administrativas, seguimiento de afiliaciones a seguridad social.

- **BROTCO INGENIEROS**

27 DE ABRIL DEL 2015 A 30 JULIO 2016
CARGO: RESIDENTE HSE (CONTRUCCION OBRA).
FUNCIONES: charlas diarias, inspecciones, seguimiento de ausentismo, generación de carnet, informe semanal, mensual, trabajo de campo en las actividades, manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, auditorías internas, externas, manejo de brigadas de emergencia, seguimiento a las actas de Copasst y comité de convivencia, supervisión de Trabajos en alturas, realización de ATS, manejo de personal operativo, supervisión de actividades asignadas.

- **KW SERVICIOS INTEGRADOS LTDA**

03 DE ABRIL DE 2014 A 5 DICIEMBRE DE 2014
CARGO: COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
FUNCIONES: entrevista del personal, inducción, proceso de selección, capacitación, afiliación a EPS, CCF, AFP, documentación, realización de descargos, Inspecciones, charlas, Coordinar funcionamiento del Copaso, comité de convivencia, Seguimiento de Ausentismo, Reporte de AT, Investigación de AT, Control de Capacitación, brigadas de emergencia, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entrega de EPP y Dotación, seguimiento a el uso de los implementos de trabajo, supervisión de trabajos, etc.

- **MEGA ANDINA LTDA**

16 DE JULIO DE 2012 A 17 DE ABRIL DE 2014
CARGO: ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL

FUNCIONES: entrega de EPP, verificación y control de la utilización de los EPP, evaluación de puestos de trabajo, Realizar charlas de seguridad, Seguimiento de ausentismo, Reporte de Accidentes, Apoyo en el diseño del programa de capacitaciones semestrales *en SST, Informe mensual de actividades realizadas, Promover la salud y seguridad en el*

- **CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA S.A.S (ASAPASECO)**

  25 DE OCTUBRE DE 2021 A 18 MARZO DE 2022
  CARGO: SUPERVISOR DE PROYECTO EHS&S

  FUNCIONES: Inducciones, ingreso de personal, recorrido en planta al personal nuevo para su conocimiento, supervisión y acompañamiento en actividades operativas(trabajo en caliente, trabajo en altura, civiles, eléctricos, izaje de carga, revisión de equipos contra caída, revisión de herramientas y equipos eléctricos y mecánicos, realización de auditoria en campo, reporte de actos y condiciones, charla y retroalimentación al personal, supervisión de trabajo seguro, recolección de datos para informe sst semanal.

- **SYNGENTA COLOMBIA S.A.S (ASAPASECO)**

  19 DE ABRIL DE 2022
  CARGO: LIDER HSE INGENIERIA Y PROYECTO

  FUNCIONES: Asignacion de Inducciones, realización de auditoria interna en campo, reporte de actos y condiciones, seguimiento de indicadores de gestión Hse, informe gerencial, revisión y aprobación de procedimiento, dirección de supervisores hse en campo, entrenamientos, capacitación, seguimiento, selección y contratación de proveedores, reuniones de comité contratista mensuales, revisión de procedimientos tareas críticas, seguimiento de indicadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.051.889.828
DE LA HOZ LAGO

APELLIDOS
KARINA YICETH

NOMBRES
Karyna DelaHoz

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1993
SANTA CATALINA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUN-2011 SANTA CATALINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0208100-00316629-F-1051889828-20110726 0027558602A 1 36579515

La Republica de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Agropecuaria

Sostenible y Ambiental

# Felipe Santiago Escobar

Santa Catalina de Alejandria

Autorizado mediante resolución No 0223 de Noviembre 21 de 2008 emanada por la Secretaria de Educacion y Cultura del Departamento de Bolivar

Confiere a

**DE LA HOZ LAGO KARINA YICETH**

**930521-05534 Santa Catalina-Bol.**

El Título de

# Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuario Sostenible y Educación Ambiental

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondiente al Nivel de Educacion Media Tecnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. de la Institución.

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No 02 Folio No. 05 Diploma No. 16

Dado en Santa Catalina a los 7 dias del mes de Diciembre de 2010

Rafael Castellar Cohen
C.C. No. 9.151.051 de Manatalaba
Rector

Belinda Cabate Romero
C.C. No. 33.134.334 de Cartagena
Coordinadora Academica

TECNAR

# LA FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO

-TECNAR-

Certifica que

**KARINA DE LA HOZ LAGO**

CC: 93052105534

Cursó y aprobó el Diplomado

**"SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (HSEQ)"**

Con una intensidad horaria de 92 horas

Cartagena de Indias D.T y C, 24 de junio de 2013

DIONISIO VELEZ WHITE
Rector

ALEJANDRO ARAMILLO VELEZ
Decano

Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo

tecnar 25 años

# II Congreso de Calidad y Salud Ocupacional

II CONGRESO DE CALIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifica que:

## KARINA DE LA HOZ LAGO

Participo como Asistente al II Congreso de Calidad y Salud Ocupacional
Realizado en Cartagena de Indias el 4 y 5 de Noviembre de 2011

En constancia se firma en Cartagena de Indias
En el mes de Noviembre de 2011

Dionisio Vélez White
RECTOR
Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo "TECNAR".

Vivian Paterson Romero
Director(a) de Programa

Daniel Salas León
Decano de Facultad de Ciencias Económicas
FACE

TECNAR

# LA FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE ARÉVALO -TECNAR-

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

En nombre de la
República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, declara que

## KARINA DE LA HOZ LAGO
## CC. 1051889828

terminó satisfactoriamente todos los estudios y prácticas requeridas según los estatutos,
para obtener el título de

## TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

en testimonio de lo cual se firma y sella el presente Diploma, en Cartagena a los 6 días del mes de Diciembre de 2013

El Rector

DIONISIO VÉLEZ WHITE

El Decano

ALEJANDRO JARAMILLO VÉLEZ

La Secretaria General

MARTHA FERNÁNDEZ GUERRERO

Registrado en el Libro de Grados Título No. 6, Folio No. 121, Personería Jurídica No. 322 de Enero de 1.985 de Mineducación

Secretaría de Salud de Bolívar

**RESOLUCION No. - - - 0154**

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

**EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución **4502 del 28 de diciembre de 2012** del Ministerio de Salud y

**CONSIDERANDO**

Que **LA TECNOLOGA EN SALUD OCUPACIONAL KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO**, identificada con la cedula de ciudadanía **No 1.051.889.828 expedida en Santa Catalina** ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo anexando la documentación exigida en la resolución **No. 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud**

Que con fundamento en el análisis y revisión de la documentación presentada por **KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO** ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, es procedente expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO** - Conceder **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** A: **KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO** identificada con la cedula de ciudadanía **No 1.051.889.828 expedida en Santa Catalina** en las áreas de: Capacitación y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, Apoyo en actividades de Higiene y Seguridad Industrial, Acompañar apoyo en la investigación del Accidente de Trabajo.

**ARTICULO SEGUNDO** - La Licencia de que trata el Artículo anterior tiene vigencia por el termino de diez (10) años contados a partir de su expedición.

**PARAGRAFO** - Licencia válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

**ARTÍCULO TERCERO** - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:** 25 FEB 2014

**ANA MARIA ALVAREZ CASTILLO**
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

kcc
Proyectó: Kelly Cardona Cardona
Elaboró: Ilana Johos Hernández

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**KARYNA YICETH DE LA HOZ LAGO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.031.159.823*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ISO 9001:2008 MODULO I: FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

13310784 - 21/06/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400522557CC1051889828C.

KWS SERVICIOS INTEGRADOS LTDA

# KW SERVICIOS INTEGRADOS LTDA

CERTIFICA QUE:

## KARYNA DELAHOZ LAGO
## C.C. 1.051.889.828

PARTICIPÓ EN EL TALLER DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS

Dr. Rafael Aguia
Gerente General Kw Servicios

Ing. Yamilet Peña Betancourt
Auditor Lider OHSAS 18001

Dr. Luis Daniel Gonzáles
Gerente General Corredor

Bogotá, 05 de abril de 2014

CORREDAN

ARL Liberty

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**KARYNA YICETH DE LA HOZ LAGO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.051.889.828*

*Curso y aprobó la acción de Formación*

**ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

*con una duracion de 10 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

18391355 - 17/02/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952700680558CC1051889828C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.889.828*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

# COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

31473770 - 29/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92180110544899CC1051889828C.

Reg. No. ECM21781

**ECM TRAINING CENTER HSEQ SAS**

NIT 900.645.742-1

Licencia de Salud Ocupacional No. 100 DASALUD Bolivar

Aprobación Ministerio del Trabajo: **08SE2018220000000028174**

Certificado NTC 6072 No. CO18.01600 Bureau Veritas

## CERTIFICA A:

# KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO

**Identificado con CC. 1051889828**

**Por haber Participado y Aprobado en el Curso:**

**TRABAJO SEGURO EN ALTURA**

**REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO**

**Con una duración de VEINTE (20) horas**

Según Resolución 1409 de 2012

**Elkin Calcedo Martelo**
Gerente General
Lic. S.O. 1065 DASALUD BOLIVAR

**Freddys José Martelo Henriquez**
Entrenador
Lic. S.O. 637 DASALUD BOLIVAR

**Expedido en Cartagena Octubre 15 de 2021**

**Para verificación de esta certificación a través del correo:** comercial@ecmtc.com.co **Tel. (5) 6623243 y pagina web: www.ecmtc.com.co**

Activar Window
Ve a Configuración p

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.051.889.828*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**37171451 - 08/08/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9216001233272CC1051889828C.

República de Colombia

**Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.**

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

**Confiere**

**Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

Intensidad de 20 Horas

**A**

**Karina Yiceth De La Hoz Lago**

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1051889828

Bogotá, 27 de enero de 2021

ATCAL

6010f789-e0bc-4a42-9086-6179d2f72408

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 5642
de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención que

# Karina Yiceth De La Hoz Lago

C.C. No. 1051869838 de Santa Catalina

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

## Tecnólogo en Control de Calidad

Dado en Cartagena, a los 28 días del mes de septiembre de 2017

Rector

Secretaria General

Diploma No. 18168

Registro en el Folio No. 1426

Del Libro de Actas No. 0102

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2015 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966-12

HACE CONSTAR QUE :

# KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO

Con Documento de Identidad No 1051889828

CURSÓ Y APROBÓ EL

## DIPLOMADO EN LOGISTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

**MEDELLIN - 16 DE MAYO DE 2020 AL 19 DE JUNIO DE 2020**

**Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas**

**Registrado en el Libro de Actas No 0020200619**

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200619A

**www.politecnicosuperior.edu.co**

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg Mercantil 53494202, NIT 900547030-4

*HACE CONSTAR QUE:*

# KARYNA YICETH DE LA HOZ LAGO

Con Documento de Identidad No 1051889828

**CURSÓ Y APROBÓ EL**

## DIPLOMADO EN AUDITORIA DE SG-SST

**MEDELLIN - 06 DE JUNIO DE 2020 AL 10 DE JULIO DE 2020**
**Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas**
**Registrado en el Libro de Actas No 0020200710**

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200710A-199566

**www.politecnicodecolombia.edu.co**

**La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo**

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria
TECNOLOGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería jurídica reconocida mediante Resolución 3642
de septiembre 19 de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención a que

# KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO

C.C. No. 1.051.889.028 de Santa Catalina

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

# INGENIERO INDUSTRIAL

Dado en Cartagena, a los 18 días del mes de Abril de 2020.

Rector

Secretaria General

Diploma No. 25658

Registro el el Folio No. 2195

Del libro de Actas No. 0140

Código de Seguridad: 3705-AA-000924

Código Seguro de Verificación: 8dKbmiDlcHaoDBcm

MATRICULA PROFESIONAL

**031**239-0520128 BLV

R2020020560

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL

KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO

ID. 1051889828

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 3642
de septiembre 19 de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 1705

En atención a que

# KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO

**C.C. No. 1.051.889.828 de Santa Catalina**

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

## ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL EN HSEQ

Dado en Cartagena, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

Rector

Secretario General

Diploma No. 1192

Registro en el Folio No. 0336

Del Libro de Actas No. 00379

Código de Seguridad: [illegible]

Código Seguro de Verificación: [illegible]

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

**Secretaria de Salud Departamental**

**RESOLUCIÓN No. 440 DE 2022**

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

**EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución **4502 del 28 de diciembre de 2012** del Ministerio de Salud y Protección Social y,

**CONSIDERANDO**

Que La Señora **KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO,** identificada con Cedula de Ciudadanía **No.1.051.899.828** expedida en **Santa Catalina,** con título **"INGENIERO INDUSTRIAL", ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL EN HSEQ,** Otorgado por **LA FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO"**, el día **14** de Diciembre del **2021**, con registro de Acta de Grado **N°53677**, ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la Resolución No 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Doctora ANDRIA ELENA SOSSA FAJARDO – Profesional Especializados Código 222 Grado 07, líder de la Dimensión Salud y Ámbito Laboral, ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el artículo segundo de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

**Que, en virtud de lo anterior,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Concédase **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A:** La Señora **KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO,** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 1.051.899.828** expedida en **Santa Catalina,** en los **campos de acción: Ingeniero Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene Industrial u Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

**ARTICULO SEGUNDO. -** La Licencia de que trata el Artículo anterior tiene vigencia por el término de **diez (10) años** contados a partir de su ejecutoria.

**PARAGRAFO.** - Licencia válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible, en los campos de acción descritos en el **Artículo Primero.**

**ARTÍCULO TERCERO. -** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A. Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:** 18 ABR. 2022

**ALVARO MANUEL GONZALEZ HOLLMAN**
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Aprobó: Eduardo Franco Osorio. Director de Salud Pública
Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Andria Sossa Fajardo P.E. Código 222 Grado 07

Mega Andina Ltda.

**CERTIFICADO LABORAL**

Que la señora **KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.051.889.828 de Santa Catalina, labora en nuestra compañía en el cargo de **ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL**, desde el 16 - JULIO- 2012 hasta el 17-ABRIL-2014, devengando un salario de **SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($616.000)**, mas subsidio de transporte de **SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE** ($72.000). **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE** ($688.000).

Durante este tiempo ha demostrado excelentes habilidades como profesional y compromiso con la compañía.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cartagena, a los 20 días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

**JESSICA SANTOYA E.**
**Jefe de Recursos Humanos.**

KWS SERVICIOS INTEGRADOS LTDA.
NIT. 900.140.877-4

# CERTIFICAMOS QUE:

El señor(a) DE LA HOZ LAGO KARINA YICETH identificado(a) con C.C. 1.051.889.828, labora en nuestra compañía con un contrato a término indefinido, en el siguiente periodo de trabajo relacionado a continuación:

- Desde el 03 DE ABRIL DE 2014 hasta el 08 DE DICIEMBRE 2014, desempeñando el cargo de COORDINADORA DE TALENTO HUMANO.

Dada en Bogotá D.C., a los (09) días del mes de Enero de 2015

Cordialmente,

KWS SERVICIOS INTEGRADOS LTDA.
NIT.900.140.877-4

ANGELA PIZZOLA SANCHEZ
Directora Gestion Humana
KWS-JYV-01-2015

**ACABADOS & PROYECCIONES LFJ S.A.S.**
*Tecnología Aplicada a la Construcción*
NIT. 900.902.696-1

# CERTIFICAMOS QUE:

El señor(a) **De la hoz Lago Karyna Yiceth**, identificado con CC 1051889828 de Santa Catalina Bol, laboro en nuestra compañía con un contrato a término fijo en el periodo comprendido entre el 01 de Abril del 2017 a 22 de Septiembre del 2018.

Desempeñando el cargo de Residente SISO.

Para constancia, se firma en Cartagena a los 20 días del mes de octubre del 2018.

Atentamente,

ACABADOS Y PROYECCIONES S.A.S
NIT. 900. 902. 696 - 1

Luis Fernando Jerez Carrillo.
Gerente Financiero

Manga, 4ta. Avenida Edificio Manglares No. 24-97 Oficina 301C
Tels: (57)(5)660 8767 / 9555 Cel.: (57)3057924720-3145620512
E-mail: farowel@hotmail.com / acabadosyproteccciones.cb@gmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

TRANSWORLD
FELATRANS
RESOLVER
ANI

TURBACO, 20 DE MAYO DE 2020

**GESTION HUMANA**

Certifica que **KARINA YICETH DE LA HOZ LAGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.889.828 de Santa Catalina, mantuvo, desde el 10 de Diciembre de 2018 hasta el 25 de Abril de 2020, una relación laboral con **GOR ENGINEERING SERVICES AND SUPPLIES S.A.S** identificada con **Nit 900.700.429 – 4**, por medio de contratos a término fijo, desempeñando el cargo de Coordinadora de Gestión Integral con responsabilidad y eficacia, cumpliendo a cabalidad su trabajo, promoviendo constantemente el respeto y el trabajo en equipo.

CONTRATO1: Del 10 de Diciembre de 2018 al 07 de Enero de 2020
CONTRATO2: Del 22 de Enero de 2020 al 25 de Abril de 2020

Certificación expedida el 20 de Mayo de 2020.

Cordialmente;

**ELSY BIBIANA OLAVE RIOS**
**D. ADMINISTRATIVA Y DE GH**
**GOR ENGINEERING, SERVICES & SUPPLIES S.A.S**

LADRILLERA CERÁMICAS DE COLOMBIA FJP S.A.S.

**NIT: 901188088-3**

**Santa Catalina Bolivar, 4 de agosto de 2021**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**CERTIFICO:**

Que el sr **DE LA HOZ LAGO KARYNA YICETH** identificado con la Cédula de Ciudadanía **C.C. N° 1.051.889.828** de Santa Catalina, Bolívar, laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de **COORDINADOR SST** mediante contrato laboral a término inferior a un año.

**De la siguiente manera:**

Desde el 08 de marzo del 2021 hasta el 04 de agosto del 2021.

Durante este periodo demostró ser una persona responsable y eficaz en la realización de su labor.

Se expide en el municipio de Santa Catalina-Bolivar, por solicitud del interesado a los 04 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente:

**JUAN PABLO CORREA ARIAS.**
**C.C 1091803386.**
**GERENTE ADMINISTRATIVO.**

**Dirección: Vereda Quita Calzón, Km 37 Vía La Cordialidad. Santa Catalina-Bolivar.**
**Celular: 3046726002**
**Correo: ceramicasdecolombiafjp@gmail.com**

ASECO

**AGENCIA DE SERVICIOS COLOMBIANOS S.A.S**

# EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE
**ASECO S.A.S**
**NIT 800121354-3**

## CERTIFICA QUE:

El señor (a) DE LA HOZ LAGO KARINA YICETH; identificado con Cédula de Ciudadanía No.1051889828, ha laborado en nuestra compañía bajo diferentes épocas y bajo diferentes contratos, independientes uno del otro y los cuales se dieron en las siguientes fechas:

- Del 2021-10-26 Hasta la fecha Con tipo de contrato POR OBRA O LABOR CONTRATADA Ocupando el cargo de SUPERVISORA SEGURIDAD (EHS&S) DE PROYECTOS, su último salario fue de $2,300,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la Ciudad de Cartagena de Indias a los (23) Días del 03 del 2022.

Atentamente,

**KARLA VALENCIA VELANDIA**
Gerente Corporativa de Asuntos
**Legales & Gestion Humana**

C.C Folder de Empleado

**AGENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO PERSONAL S.A.S**

# EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE
**ASAP S.A.S**
**NIT 800002721-3**

## CERTIFICA QUE:

El señor (a) DE LA HOZ LAGO KARINA YICETH; identificado con Cédula de Ciudadanía No.1051889828, ha laborado en nuestra compañía bajo diferentes épocas y bajo diferentes contratos, independientes uno del otro y los cuales se dieron en las siguientes fechas:

- Del 2022-04-19 Hasta la fecha Con tipo de contrato POR OBRA O LABOR CONTRATADA Ocupando el cargo de LIDER HSE ADMINISTRATIVO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la Ciudad de Cartagena de Indias a los (26) Días del 01 del 2023.

Atentamente,

**KARLA VALENCIA VELANDIA**
Gerente Corporativa de Asuntos
Legales & Gestión Humana

C.C Folder de Empleado

El servicio público es de todos | Función Pública

# FORMATO ÚNICO
# HOJA DE VIDA
## Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**ENTIDAD RECEPTORA**

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) | NOMBRES |
|---|---|---|
| ZUÑIGA | PACHECO | JORGE LUIS |

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**
C.C ( ) C.E ( ) PAS ( ) No. 72285613

**SEXO** F ( ) M ( )

**NACIONALIDAD** COL. ( ) EXTRANJERO ( )

**PAÍS** Colombia

**LIBRETA MILITAR**
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) **NÚMERO** 72285613 **D.M** 14

**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO**
**FECHA** **DÍA** 17 **MES** 02 **AÑO** 1983
**PAÍS** Colombia
**DEPTO** Atlántico
**MUNICIPIO** SOLEDAD

**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
Callejon Mendez N. 28b - 206 Casa Pie de la Popa
**PAÍS** Colombia **DEPTO** Bolivar
**MUNICIPIO** CARTAGENA
**TELÉFONO** 3202111738 **EMAIL** joluzupa@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: Bachiller |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | X | MES 12 AÑO 1999 |

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No.SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO SI | GRADUADO NO | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACION MES | TERMINACION AÑO | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TL | 6 | X | | TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL | 09 | 2016 | NO |

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| DISTRISEGURIDAD | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Bolivar | CARTAGENA | joluzupa@hotmail.com |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 3202111728 | DÍA 24 MES 01 AÑO 2019 | DÍA 24 MES 06 AÑO 2019 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| APOYO A LA GESTIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO | OFICINA DE PLANEACION | Edificio Inteligente |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Bolivar | CARTAGENA | gestionconcejo@gmail.com |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 6600491 | DÍA 09 MES 01 AÑO 2018 | DÍA 09 MES 11 AÑO 2018 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS | APOYO A CONCEJAL | CALLE DEL ARSENAL EDIFICIO GALERAS |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 6703001 | DÍA 09 MES 04 AÑO 2012 | DÍA 28 MES 12 AÑO 2015 |
| **CARGO O CONTRATO** | **DEPENDENCIA** | **DIRECCIÓN** |
| LIDER EN REC. HUMANOS | RECURSOS HUMANOS | MAMONAL ANTIGUA VIA GAMBOTE |

## 4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Liberiad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

## JORGE LUIS ZUÑIGA PACHECO

*Con Cedula de Ciudadania No. 72.285.613*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

## TECNÓLOGO EN

## GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUBDIRECTOR(E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

**CONTRATO No. _____-2019. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PLANEACION EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG", INCLUYENDO TODOS LOS PLANES INMERSOS EN ESTE MODELO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DISTRISEGURIDAD CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE".. SUSCRITO ENTRE DISTRISEGURIDAD Y JORGE LUIS ZUÑIGA PACHECO.**

Entre **DISTRISEGURIDAD** con NIT No. 806.013.404-2, establecimiento público del orden Distrital, con personería Jurídica y autonomía administrativa y presupuesto propio representado legalmente por su director General **GABRIEL FRANCISCO VERGARA LAGO,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.142748 de Cartagena, debidamente nombrado mediante decreto distrital N°.0046 de 21 de enero de 2019, facultado para contratar conforme al ordinal 3o. literal a) del artículo 11 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución No. 004 del 03 de febrero de 2003, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra el señor **JORGE LUIS ZUÑIGA PACHECO,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **72285613**, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** Que **DISTRISEGURIDAD** conforme se detalla en el estudio previo que antecede este contrato, para el desarrollo del proyecto **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DISTRISEGURIDAD CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE"**, el PROFESIONAL ESPECIALIZADO PLANEACION CODIGO 222 GRADO 01, solicito a la Dirección General, que autorizara la Contratación de un Técnico o Tecnólogo en Administración Comercial y/o Hotelera, financiera, lo que contribuirá a la ejecución de los proyectos que constituyen el plan de acción de la entidad para la vigencia del año 2018, en procura de la materialización de sus fines misionales. **2.** Que en la planta de personal de **DISTRISEGURIDAD** ante la insuficiencia de personal de planta con el perfil antes mencionado, se requiere de la contratación de un Tecnólogo en Gestión de la Producción Industrial con más de dos años de experiencia laboral con las actividades contractuales enunciadas, para que preste sus servicios de apoyo a la gestión de manera externa e independiente en la OFICINA DE PLANEACION. **3.** Que tal como puede verificarse en la hoja de vida acreditada y aportada por el (la) Señor (a) **JORGE LUIS ZUÑIGA PACHECO,** es idóneo para satisfacer el requerimiento de la entidad, puesto que posee título de Tecnólogo en Gestión de la Producción Industrial, además cuenta con experiencia en las áreas requeridas, con calidades personales de las que se deja constancia y que motivan la celebración de este contrato. **4.** Que en los asuntos que le corresponda conocer, **EL CONTRATISTA** se sujetará en todo momento a sus conocimientos, a la Ley y a los principios éticos. **5.** Que, dejadas esas constancias, derivadas de los estudios previos a la presente contratación y del análisis de idoneidad de **EL CONTRATISTA**, en cumplimiento de lo ordenado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las partes acuerdan regir su relación contractual por esa normatividad y por las siguientes cláusulas. **6.** Que recibida la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** se verificó el cumplimiento de los requerimientos demandados por **DISTRISEGURIDAD**, por lo que se procede a la celebración del presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. **7.** Que el contratista no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales según certificado expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco presenta antecedentes Disciplinarios, según certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, a través de sus páginas Web. **8.** Que el contratista con la suscripción del presente contrato afirma bajo la gravedad

juramento que no se haya incurso en algunas de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y si llegare a sobrevenir alguna actuará como lo dispone el art. 9 ibidem. **9**- Que el presente proceso de selección de contratista se regula por el trámite de contratación directa establecido en el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, la cual modificó la Ley 80 de 1993. **10.** Que el presente contrato se regirá de manera general por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y normas que la reglamentan, modifican o adicionan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO** **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PLANEACION EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG", INCLUYENDO TODOS LOS PLANES INMERSOS EN ESTE MODELO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DISTRISEGURIDAD CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE".". CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar en los asuntos que le sean solicitado por parte del Profesional Especialista de Planeación, de acuerdo a su perfil académico y experiencia. 2. Apoyar al Profesional Especializado de Planeación de Distriseguridad en la implementación de NORMA ISO 9001:2015 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" en los procesos que le conciernan a la Dirección General y al PUEP. 3. Apoyar en la proyección y seguimiento continuo de Oficios, documentos, solicitudes, indicadores y otros entregables que hacen parte del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión "MIPG" de DISTRISEGURIDAD. 4. Presentar Informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten de manera adicional. 5. Acopiar la información de cada Proceso, en medios magnéticos y físicos para garantizar la trazabilidad de cada uno de estos. 6. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. 7. Apoyar y participar activamente en la mejora continua de los procesos y procedimientos administrativos tendientes al "MIPG". 8. Apoyar y participar activamente en la ejecución de los procesos y procedimientos administrativos y propios del sistema de seguridad y salud en el trabajo de conformidad a lo contemplado en los decretos 1443 de 2014, 1072 de 2015 y Resolución N° 1111 de 2017 adoptados por la entidad. **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor que **DISTRISEGURIDAD** reconocerá a favor del **CONTRATISTA** en contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato, corresponderá a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10,000,000.00). Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **DISTRISEGURIDAD** cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera: DISTRISEGURIDAD cancelará el valor del presente contrato en cinco pagos mensuales por valor de dos millones de pesos mcte ($2.000.000.oo) vencidos al cumplimiento de los requisitos de ejecución. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción del servicios prestados suscrita por el supervisor, y la respectiva planilla de pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL). **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato, es decir, el tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el objeto del contrato, será de cinco (5) meses, contados a partir de la expedición del registro presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA- OBLIGACIONES DE DISTRISEGURIDAD**: **DISTRISEGURIDAD** se obliga especialmente a: **1)** Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite; **2)** Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para la buena labor del CONTRATISTA y **3)** Pagar los honorarios derivados de la prestación de servicios en la forma y dentro del plazo establecido en la

**DISTRISEGURIDAD** no adquiere vínculo laboral con el CONTRATISTA; por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatoria. **CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Las partes expresamente manifiestan su voluntad de definir como causas de terminación del contrato las que se enuncian a continuación: 1) Por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual; 2) Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA**; 3) Por interdicción judicial del **CONTRATISTA**; 4) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave la ejecución del contrato, siempre que de manera escrita y justificada lo acredite el SUPERVISOR designado. **PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que la terminación del contrato por cualquiera de las causas definidas en los numerales 2, 3, y 4, dará lugar a la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y no habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA OCTAVA - CLÁUSULA PENAL:** En el evento que el **CONTRATISTA** retarde la ejecución o incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas o que posteriormente se establezcan contractualmente, deberá pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cantidad que se imputará al monto de los perjuicios que sufra **DISTRISEGURIDAD**. Las partes acuerdan que el cobro de la cláusula penal se hará efectivo, por parte **DISTRISEGURIDAD**, a través del descuento directo de las sumas adeudadas al **CONTRATISTA**. Si esto no fuere posible, la cláusula penal pecuniaria se cobrará por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato prestará el mérito de título ejecutivo. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios a cargo del **CONTRATISTA**, si el monto de éstos fuere superior, a juicio **DISTRISEGURIDAD** al valor de la cláusula penal pecuniaria aquí pactada. **CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas contenidas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA – GARANTÍAS E INDEMNIDAD:** De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá abstenerse de exigir garantía de cumplimiento para los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa salvo que en el estudio previo correspondiente se establezca la conveniencia de exigirla atendiendo la naturaleza y cuantía del contrato respectivo, es por lo anterior y considerando la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de la Cláusula Penal, la entidad considera que el CONTRATISTA no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá indemne a DISTRISEGURIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra DISTRISEGURIDAD por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a DISTRISEGURIDAD y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del DISTRISEGURIDAD, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, la entidad tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.** El contratista con la firma del presente contrato manifiesta su voluntad libre de afiliarse y cotizar fielmente a la administradora de riesgos profesionales (ARL) en los términos y condiciones de la ley 1562 de 2012 y su decreto reglamentario 723 de 2013. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA –SUPERVISIÓN DEL

FUNDACION PARA EL DESARROLLO

TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

NIT. 900950234-7

# Cámara Comercio

Cámara de Comercio de Cartagena

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 5:19:27 PM

Recibo No.: 0008876088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qniZIgpkgEDdaakO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

| | |
|---|---|
| Razón social: | FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS |
| Sigla: | No reportó |
| Nit: | 900950234-7 |
| Domicilio principal: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |

**INSCRIPCION**

| | |
|---|---|
| Inscripción No.: | 09-357964-22 |
| Fecha inscripción: | 10 de Marzo de 2016 |
| Último año renovado: | 2022 |
| Fecha de renovación: | 06 de Abril de 2022 |
| Grupo NIIF: | GRUPO III. Microempresas. |

**UBICACIÓN**

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CL COCHERO DEL GOBERNADOR EDF COLSEGUROS OFC 307 BR CENTRO |
| Municipio: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |
| Correo electrónico: | jairbautista622@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3116639687 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |
| Página web: | No reportó |
| Dirección para notificación judicial: | CL COCHERO DEL GOBERNADOR EDF COLSEGUROS OFC 307 BR CENTROS OF 307 |
| Municipio: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |
| Correo electrónico de notificación: | jairbautista622@gmail.com |

Cámara de Comercio de Cartagena

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 5:19:27 PM

Recibo No.: 0008876088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qniZIgpkgEDdaakO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta del 02 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Marzo de 2016 bajo el número 26,777 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION CARTAGENA STARS

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No 02 del 10 de octubre de 2021, de Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022, con el No. 41989 del Libro I, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CARTAGENA STARS a FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

gobernacion

**TERMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

**OBJETO SOCIAL**

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL FUNTECS tendrá como objeto: Gestionar procesos de desarrollo socioeconómico y ambiental desde el ámbito local, regional y nacional e internacional con el diseño e implementación de planes, proyectos y programas que bajo una

Cámara de Comercio de Cartagena
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 30/03/2023 - 5:19:27 PM

Recibo No.: 0008876088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qniZIgpkgEDdaakO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

social, La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL? FUNTECS ejecutar las siguientes actividades: La Asociación tendrá los propósitos:

1. Procurar el apoyo económico de los fondos especiales, objeto de la asociación del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para el logro de los objetivos de la misma;

2. Organización y realización de foros, seminarios, capacitaciones, talle res y actividades recreativas y culturales dirigidas a comunidades y/u organizaciones específicas, con el objeto de modificar acciones y comportamientos, proporcionando información, entrenamiento, capacitación y promoviendo servicios sociales;

3. Promover la generación de microempresas a nivel comunitario y familiar, que se conviertan en fuentes de empleo y desarrollo comunitario;

4. Asesorar y asistir a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en el manejo administrativo, financiero y fiscal;

5. Ejecutar programas de desarrollo relacionados con la educación, salud, deporte, cultura, y alternativas de solución a problemas de necesidades sociales y básicas insatisfechas, a través de entidades autorizadas para ello por la ley;

6. Realizar veedurías ciudadanas;

7. incentivar a través de la presentación de proyectos y programas el desarrollo socioeconómico en educación, salud, deporte, sociocultural y ambiental;

8. Formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo a diferentes grupos de personas como la niñez, mujer, familia, juventud, desplazados, tercera edad, otras asociaciones o cooperativas, incluso Instituciones; especialmente en áreas de educación, desarrollo y crecimiento humano, salud, nutrición, deporte y programas socioculturales qué ayuden a elevar la calidad de vida de la comunidad se realizarán actividades en convenio con entidades autorizadas para ello por le ley;

socioeconómico, educativos, de crecimiento personal, socioculturales, de salud, nutrición y deporte.

10. Presentar, ejecutar, organizar programas y proyectos en asesorías, nutrición socio legal, psicosocial y familiar;

11. Administrar, organizar y ejecutar campeonatos deportivos en todas las disciplinas en las ramas profesional, de alto rendimiento y aficionado;

12. Trabajar por el logro de condiciones que contribuyan al mejor nivel de vida población más necesitada mediante la ejecución de programas de vivienda, salud, alimentación, vestuario, capacitación, cultura, turismo y recreación;

13. Propender por la defensa y protección de los derechos fundamentales de los sectores nas vulnerables de nuestra población, protegiendo a la familia como el núcleo más importante de nuestra sociedad;

14. Programar y ejecutar campañas de prevención de enfermedades infecto-contagiosas, dirigidas especialmente a la población más vulnerable;

15. Promover y desarrollar programas de alimentación dirigidos a la población infantil;

16. Diseñar e Implementar campañas de nutrición, suministro de alimentos a las poblaciones más vulnerables, a Los estudiantes de escuelas y colegios oficiales, a través de la creación, dotación y funcionamiento de comedores escolares;

17. Asesorías en General Diseño y construcción de Obras de Arquitectura del sector público o privado, obras civiles hidráulicas (presas, diques y muelles, sistema de irrigación y drenaje, levantamiento topográfico, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, protección y control de erosiones, empradización; rellenos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

subestaciones de energía, Líneas de transmisión de energía y subestación de energía, REDES DE DISTRIBUCIÓN Aérea Y de calefacción, refrigeración y de ascensores, montacargas y puente- grúas, aeropuertos, canchas deportivas, de edificaciones (exteriores e interiores), montajes de tuberías de presión;

18. Sistema y servicios industriales, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, mataderos, bodegas, obras para minería e hidrocarburos, ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, tanques metálicos, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombero;

19. Obras de transportes y complementarias: vías de comunicación de superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puertos marítimos y fluviales, señalización y control, cercas eléctricas de seguridad);

20. Consultorías e interventorías técnicas, administrativas, financiera y ambiental en todas las ramas, avalúos, suministro de materiales para la construcción y eléctricos, laminación de muros en láminas de plomo;

21. Suministro de producto alimenticio, productos del reino vegetal, producto y materia textiles, papelería, productos hospitalarios, productos farmacéuticos, material y aparatos médico - quirúrgicos, madera y manufacturas en maderas, artesanías y artículos de cristalería, aparatos eléctricos, sus partes y accesorios;

22. Suministro de textos escolares, materiales didácticos alquiler de equipos para la construcción compra y venta de bienes raíces, compra venta e Importación de vehículos maquinarias, equipos de cómputos, muebles y enseres;

23. Dotación de fuerza laboral adecuada y de servicios profesionales, técnicos y operativos e las entidades públicas y privadas con atribuciones y responsabilidades específicas elaboración de cualquier tipo de estudios y diseños a entidades del sector público o privado;

24. Auditorías externas, de gestión financiera, contable o tributaria a empresas públicas o privadas.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

domiciliarios para sí y para terceros y ejecución de las actividades complementarias como: facturación, corte, reconexión, lectura, reparto cíe recibos, recuperación de cartera, censos de usuarios, recuperación de agua no contabilizada en fin podrá realizar todos los actos o contratos a fines con u objeto social;

26. Prestación de servicios de todo tipo de auditoría e interventoría en el sector de la educación pública y privada, en el sector de la salud pública y privada y demás sectores de las entidades de derecho público y privado en Colombia y en el Exterior, los sectores en su ecosistema digital; Infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios;

27. Formular, ejecutar y evaluar proyectos relacionados con personas discapacitadas o necesidades educativas especiales. Promover el desarrollo de la ciencia y proyectos de desarrollo cultural;

28. Logística y organización de eventos deportivos y espectáculos culturales;

29. Promover el desarrollo y la capacitación de las comunidades en orden a Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de control social;

30. Diseñar e implementar proyectos, planes y programas de capacitación dirigidos a los adultos y jóvenes, en actividades de cultura, deporte, manualidades, lectura y artes;

31. Diseñar e implementar proyectos, planes y programas que garanticen la dotación de útiles escolares a la población estudiantil menos favorecida; 32.

Impulsar y promover la participación de la mujer, los jóvenes y los niños en programas de desarrollo y bienestar comunitario;

33. Promover y fomentar en las comunidades proyectos, planes y programas agrícolas, pecuarios y agroindustriales;

34. Organizar talleres y seminarios con el fin de promover y fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa;

énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad.

36. Promover la participación comunitaria en empresas de desarrollo productivo y tecnológico;

37. Contratar brigadas de salud con instituciones públicas o privadas que tengan corno función la prestación de esta clase de servicio;

38. Promover la tecnificación administrativa y productiva de las micros, pequeñas y medianas empresas;

39. Contribuir al mejoramiento del medio ambiente a través de la implementación de proyectos, planes y programas que ayuden a la conservación de los ecosistemas, con la participación activa de las comunidades y con el apoyo de entidades públicas y privadas;

40. Brindar a las comunidades asesorías y apoyo en programas de educación ambiental, para el logro de un mayor desarrollo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida;

41. Recibir donaciones provenientes del sector público, privado o de la cooperación internacional para proyectos productivos de Inversión social;

42. Formular y ejecutar proyectos de vivienda de interés social, tanto urbanos como rurales;

43. Formulación y ejecución de proyectos productivos agropecuarios, pesqueros, forestales; ambientales y demás relacionados con el campo;

44. Celebrar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales para la realización de programas y proyectos en el ámbito de su competencia y orientadas al logro de sus Objetivos;

45. Gestionar ante las entidades de cooperación internacional, públicas y privadas, recursos tendientes al logro de los objetivos de la fundación;

46. Promover la convivencia, el espíritu cívico y el progreso integral

47. Promover programas que permitan impulsar las políticas públicas de la juventud, mediante el desarrollo del arte, cultura, el deporte, la recreación y la ejecución de proyectos que afiancen el concepto de solidaridad;

48. Diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevención y control dirigidos a los riesgos de enfermedades de escala individual y colectivo;

49. Diseñar, promover y ejecutar programas de fortalecimiento cultural en las comunidades;

50. Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo psicosocial de la población infantil, jóvenes y tercera edad. Promover y desarrollar la constitución de formas organizativas autogestionadas para la producción, comercialización y las comunidades;

51. Asesorías jurídicas tributarias entidades de derecho público o privado encaminado a su fortalecimiento financiero o fiscal;

52. Promover, desarrollar y ejecutar estudios e investigaciones que contribuyan a los sectores agropecuario, industrial y de servicios;

53. Prestación de consultoría, auditoría, investigación, interventoría, evaluación y diseños de proyectos en el sistema general de seguridad social en salud;

54. Formular y gestionar desarrollar proyectos sociales y económicos que contribuyan al mejoramiento de nivel y calidad de vida de los habitantes en donde la organización tenga radio de acción;

55. Asesorías y/o asistencias técnicas a entidades territoriales en la gestión y operación en el sistema general de la seguridad social en salud;

56. Prestar servicios de asesoría especializada a entidades públicas o privadas en Fas aéreas de la ingeniería, agronomía, veterinaria, piscicultura, derecho, psicología, salud, administración, educación,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

57. interventoría a contratos de aseguramientos y salud pública.

58. Prestar servicios a entidades públicas o privadas en el suministro de: víveres y abarrotes, dotaciones empresariales, materiales de construcción y aseo, equipos de cómputos y papelería, productos agropecuarios, personal de servicios generales, mantenimiento de equipos de medicina y servicios logísticos;

59. Infraestructura y diseño de hospitales, centro y puestos de salud, diseño de ayuda para la atención primaria, diseño de ayudas educativas equipos y vehículos, sistema de distribución de medicamentos diseño de sistema para producción de material educativas salud;

60. Establecer relaciones con organizaciones de la misma naturaleza jurídica y/ o entidades privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional;

61. Servicio en salud domiciliario. Atención básica en salud, salud ocupacional, salud ambiental, enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, salud mental, nutrición y salud pública en general;

62. Impulsar la lucha por la defensa, protección y promoción de los derechos humanos consagrado en la constitución, como elemento de desarrollo integral del hombre en las comunidades de la reglón;

63. Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especies, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social.

64. Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;

65. Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67. Procurar que las entidades esta les del orden nacional y territorial incorporen a los jóvenes en sus políticas de desarrollo social y económico;

68. Proporcionar recurso humano salud, médicos odontólogos, higienistas orales, fisioterapeuta, enfermeras profesionales, auxiliar de enfermería, promotores domiciliarios en salud, facturación y parte administrativa y financiera, capacitación en servicios, integración de recursos de medicina tradicional

69. Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a favor de la juventud y vela i? por su inclusión en los planes de desarrollo nacional y territorial;

70. Monitoreo, evaluación, investigación. Epidemiología, investigación de servidos de salud y sistema de información económica de salud;

71. Fomentar la formación para el trabajo, el uso del tiempo libre y la vinculación del joven a la vida económica, cultural, la globalización y a la competitividad;

2. Materia textiles y sus manufacturas, seda, lana, aliados, algodón y las flemas libras textiles, alfombras y demás revestimientos para el suelo, prenda y complemento de vestir,

73. Promover y realizar estudios e investigaciones sobre temas y asuntos que conciernen a la juventud y sobre el impacto de la política, pública de juventud;

74. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y familiares. En convenio con Instituto Colombiano De Bienestar Familiar I.C.B.F., estimular la formación para la participación de la juventud de las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural, de la nación;

75. Promover estrategias que aseguren el acceso a los jóvenes a los servicios, recursos y beneficios ofrecidos por las entidades

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76. Concertar el desarrollo de programas, proyectos y actividades a favor de la juventud que adelanten instituciones estatales y privadas, de orden nacional e internacional;

77. Organización logística de espectáculos y actividades públicas y privadas y eventos en general; Asesorar a entidades gubernamentales y no gubernamentales, personas naturales y comunidad en general en los planes, programas y proyectos que fundamenten el desarrollo social y económico de la región y del país en general;

78. Participar en la elaboración de políticas que tengan ciie ver con el desarrollo integral, de las comunidades en el ámbito municipal, departamental nacional e internacional;

79. Promover y fortalecer el proceso conservación de los humedales motivando a las comunidades locales a utIlizar sistemas de explotación alternativos que preserven y potencialicen sus recursos Para el logro de sus propósitos la Fundación podrá establecer convenios y contratos con otras personas, entes territoriales, entidades descentralizadas distritales, regionales, nacionales e internacionales, empresas de economía mixta, industriales y comerciales del estado, empresas privadas, fondos mixtos, colegios, universidades, centros educativos y de enseñanza, ONG a nivel nacional e internacional y con entidades estatales según la ley.

80. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades públicas o privadas de carácter nacional o internacional b) Realizar, patrocina organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y con financiación inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio, e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y

con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. g) Realizar, directa o indirectamente por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

81. Liderar a través de la participación de sus asociados y sectores sociales, económicos y productivos.

82. Impulsar la generación de empleo, haciendo uso del recurso humano, técnico y financiero para formar una conciencia social, creación de valores, liderazgo, responsabilidad y sentido de pertenencia que contribuya al desarrollo a escala humana que demanda la nación.

83. Elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental. a) Sobre la urbanización y crecimiento de la población. b) sobre la construcción de vías. c) sobre la explotación minera y de petróleo.

84. Gestionar, recibir, administrar y ejecutar recursos locales, regionales, departamentales, nacionales, tanto públicos como privados y aportes de financiación de planes, programas y proyectos que tengan relación con las actividades descritas en los anteriores.

85. Prestar servicios de revisoría fiscal, manejo contable, auditoría externa e interna, asesoría contable, auditoría integral, asesoría financiera y administrativa, sistematización contable, declaraciones tributarias, proyectos educativos institucionales, capacitación en manejo de proyectos productivos, auditoría de cuentas antes entidades de control oficiales y privados.

86. Realizar planos topográficos, arquitectónicos e hidrográficos para

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

87. La administración y/o el suministro de personal para labores varias, la administración directa o delegada de recursos económicos y/o financieros de inversión social, económica y/o cultural y en general

88. Servicios de outsourcing.

89. Contratar en gobiernos extranjeros o con los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, el diseño y/o ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social ambiental, cultural etc.

90. Promover la generación de empleos, mediante el fomento y la promoción de empleos, mediante el fomento y la generación de microempresas, pequeñas y medianas empresas, bien sea directamente o a través convenios.

91. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, Programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan corno objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, ecológico, social y cultural de la reglón. Igualmente adelantará, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura física que propendan el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes

92, Actuar en cooperación con entidades y organizaciones del orden Local, regional, nacional e internacional que tengan dentro de su objeto social finalidades afines.

93. Prestar servicios de orientación y asesoría profesional a la comunidad y a las entidades públicas.

94. Trabajar con la comunidad dentro de un ambiente armónico, proyectos, métodos y estrategia que permitan participar por un cambio social, económico, político y cultural.

95. Desarrollar programas y proyectos sociales, ambientalistas, agrícolas, pecuarios, forestal, pesquero, minero y de defensa o restauración de los recursos renovables, cuya finalidad sea la de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

región.

96. Realizar proyectos de interés social en los sectores de educación, salud, vivienda, saneamiento básico.

97. Canalizar recursos de entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo de los distintos programas y/o proyectos sociales.

98. La generación de empleo, a través de la generación de empresas de transformación, comercialización y servicios.

99. Prestar los servicios de asesoría y consultoría a los sectores antes mencionados a entidades públicas y privadas en busca del fortalecimiento de los entes públicos y privados, comprometidos con el desarrollo de las regiones.

100 Fomentar, el conocimiento sobre la problemática de la economía del país.

101 localización, registro y sistematización de desplazados, discapacitados y personas que estén en alguna circunstancia de riesgo.

102.Desarrollar programas de investigación y difusión en las áreas de educación, salud, pesqueras, forestales, minero, defensa o restauración de los recursos renovables, deporte, recreación y cultura. además de fundar entidades de beneficio social en los anteriores sectores.

103. Formular planes, y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades que así las requieran.

104. Efectuar estudios de factibilidad y mercadeo en el sector público y privado en los sectores económicos deficientes.

105. Además el grupo podrá realizar toda clase de contratos y subcontratos, convenios y acuerdos, podrá comprar, adquirir bienes, vender, recibir, o dar dinero en préstamo o mutuo y realizar todas las actividades conexas y complementarias con entidades nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales en desarrollo de

estratégicas y asesorías) las organizaciones de carácter público y privado.

106. Organizar y asesorar a la población juventud a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ONG nacionales o internacionales y de particulares.

107. El suministro o la adquisición de bienes muebles, enseres o semovientes, la compraventa o arrendamiento de bienes inmuebles.

108 Elaborar prendas de vestir (uniformes) de todo tipo de tela, modelos y tallas con o sin publicidad.

109.Suministrar maquinaria Industrial de tipo textil, construcción y procesamiento de alimentos.

110, Suministro de bicicletas, motos, motocicletas, automóviles, motores fuera de borda.

111.Suministro de combustible para cualquier tipo de automotor (gas, ACPM, gasolina, etc.).

112.Proveer insumos a las secciones de producción, transformación, comercialización y servicios.

113. Ofrecer a la clase empresarial, sector público y a la comunidad el general la información oportuna, sobre el comportamiento de la actividad económica de las regiones.

114.Contribuir con la conservación y preservación del medio ambiente a través de la recolección, procesamiento, transformación y comercialización del material reciclable.

115. Formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar de la construcción de una sociedad más justa, Igualitaria, tolerante, consciente de su realidad, y participativa.

117.Defensa del medio ambiente físico, agua, aire, suelos, clima y bosques.

118. Restauración de edificaciones y mejoramiento de los parques, obras de urbanismo, paisajismo, especiales de concreto, metálicas y de madera para el desarrollo y crecimiento de la región.

119. Promover y ejecutar proyectos de ecoturismo, saneamiento básico y medio ambiente en general.

120. Obras civiles hidráulicas en las siguientes; represas, diques, muelles. regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas.

121.Obras sanitarias y ambientales en las siguientes: redes de distribución de agua potable y aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental.

122.Producir, procesar y comercializar toda clase de harinas, subproductos y derivados del plátano, la yuca, el maíz, y cualquier otro propio de la región colombiana.

123.Suministrar y comercializar productos vegetales y derivados de las plantas vivas y productos de flores, legumbres hortalizas y cereales.

124.Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con alto grado de abandono en áreas rurales e indígenas, así como los pacientes con tbc, sida y hansen.

125.Administrar recursos internacionales para labores comunitarias, sociales o ambientales.

126.Contribuir al mejoramiento nutricional y de salud de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y productos no perecederos. 128. Prestar servicios de alimentación cocidos o procesados y administración de restaurante y comedores escolares.

129.Administrar programas para la atención y la protección de los niños, niñas y adolescentes.

130. implementar programas de protección para niños y niñas, mujeres en embarazo, ancianos, están en riesgo por la problemática social del país.

131. Prestar servicios de promoción y prevención en salud.

132. Ejecutar acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los municipios de Colombia que lo requieran y en el exterior, previo el lleno de los requisitos para ello.

133.Prestar servicios de salud ocupacional a entidades públicas y privadas.

134.el diseño ejecución de planes programas y proyectos ambientales y de saneamiento básico.

135. contribuir a desarrollar el presente objeto social, para el logro de sus objetivos el grupo podrá prestar servicios de asistencia médica, odontológica, farmacia y todo lo relacionado con la promoción y prevención de la salud y desarrollar actividades en beneficio de sus asociados y población en general.

136.Servicios de asistencia médica y odontológica general y especializada de cualquier nivel, incluyendo servicios de laboratorio clínico, rehabilitación, promoción y prevención en salud, farmacia en general y demás servicios relacionados con los planes obligatorios de salud y los planes.

137.Suministrar medicamentos e insumos farmacéuticos.

138.Conformar instituciones prestadoras de salud (IPS) para prestar servicios a las comunidades.

para animales.

140.Ser entidad del sistema nacional de bienestar familiar y como tal prestar servicios y desarrollar actividades relacionadas con este aspecto.

141. Realizar convenios y contratos con entidades del sistema general de seguridad social y otras de derecho público y privada para la prestación de servicios a la comunidad en general o en cualquier entidad pública y privada nacional o extranjera.

142.Suministrar elementos de laboratorio clínico y hospitalario.

143. Brindar capacitación a docentes, directivos docentes y administrativos de los grados preescolares básicos y media de Instituciones Educativas y colegios con miras a mejorar la calidad de la educación en Colombia; así mismo, a docentes, directivos docentes y administrativos de Universidades Públicas y Privadas, para de esta manera contribuir de esta manera con el desarrollo académico de las comunidades.

144.Suministrar útiles de oficina, útiles escolares, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipas de comunicación, equipos de computación y cómputo, equipos de refrigeración, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didáctico, así como cualquier elemento necesaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia.

145. Realizar estudios de paisajismo en cualquier zona del país.

146. Crear una institución de pre-escolar básica y básica primaria para brindar un servicio de formación integral a la población infantil desescolarizada y gestionar el desarrollo general de la comunidad.

147.Crear una corporación educativa.

148. Formar personal capacitado en áreas técnicas y profesionales.

150.Brindar oportunidades a Los jóvenes educadores para mejorar su calidad de vida.

151.Orientar hacia una etapa la formación de valores fundamentales para la sociedad.

152.Gestionar a través de proyectos educativos y el desarrollo general de la comunidad.

153. Canalizar recursos con el estado u ONG particulares, a nivel local, nacional o internacional para el cumplimiento de su objeto.

154.Desarrollar toda actividad anexa y complementaria al objeto social y sus fines.

155.La realización de estudios de consultorías en cualquier área científica o técnica, la prestación de servicios profesionales de asesoría e interventorías en cualquier área científica o técnica.

156.La prestación de servicios de educación formal y no formal, informal, especial o de cualquier otra naturaleza.

157.El suministro de los servicios de transporte en general y de servicios de mensajería nacional.

158.Servicios de educación formal no formal, informal, rural y especial en los términos que establece o establezca la ley. Para este fin el grupo realizará estudios u ofrecerá servicios de asesorías y consultorías a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras,

159.El grupo, podrá realizar convenios e Intercambios, con entidades educativas del orden superior, cualquiera sea su carácter, para el desarrollo de proyectos y programas educativos de pre o postgrado, además promoverá y realizara eventos (seminarios, foros, talleres, conferencias, etc.) que contribuyan al logro de su objeto social.

160. Prestar servicio de vigilancia y control a entidades públicas y privadas.

recursos propios de cada región.

162.Elaboración y comercialización de productos artesanales típicos de las regiones de nuestro país.

163.Análisis, diseño y desarrollo de programas computación a la medida, análisis y diseño de desarrollo programas de computación estándares, asesoría en la implementación de sistemas automáticos, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, soporte técnico sobre equipos de cómputo, soporte técnico sobre software operativo y aplicaciones comerciales.

164.Sistemas de comunicación y obras complementarias como las centrales telefónicas, redes de fibra óptica y transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación.

165.Suministro de equipos de cómputo e insumos y accesorios para los mismo.

166. Mantenimiento preventivo y correctivo de computadores y equipos de oficina.

167.Mantenimiento de redes e implementación de nuevos programas para cualquier tipo de empresa y cualquier tipo de aplicaciones.

168.Capacitación especializada y de alta tecnología en informática, asesoría, análisis, diseño y montaje de redes de datos, asesoría y montaje de equipos de comunicación y transmisión de datos.

169.Montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio.

170. Prestar servicio de suministro de útiles de oficina y todo lo relacionado con el área.

171 elaboración y suministro litográfico y topográfico, impresión, impresión digital, encuadernación, sellos de cauchos y metálicos.

172. Prestar servicio de ordenamiento, digitalización y almacenamiento

Cámara de Comercio de Cartagena
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 30/03/2023 - 5:19:27 PM

Recibo No.: 0008876088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qniZIgpkgEDdaakO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

173.Elaboración, diseño. impresión de folletos, plegables, afiches, pasacalles, vallas, volantes, sticker, botones, pautas publicitarias, flayers y todo lo que tiene que ver con la promoción, difusión y publicidad en general.

174.Diseño y ejecución de actividades culturales y deportivas.

175.Diseñar y ejecutar actividades relacionadas con el turismo en general.

176. Montaje logística, administración y ejecución de eventos públicos, privados, culturales, sociales, deportivos y recreacionales; ya sea de orden local, regional, nacional e internacional.

177. Incluyendo la ejecución de obras civiles, consultorías y el suministro de bienes y servicios relacionados con estos campos.

178.Adelantar actividades para solucionar las problemáticas de vivienda de la población en general por lo cual podrá ejecutar y diseñar planes de construcción de vivienda.

179.Elaboración y mantenimiento de pozos subterráneos y acuíferos. Diseñar y construir terraplenes, para protección del crecimiento del caudal del agua.

180. Elaboración de diseño y construcción de puentes en madera, metal, concreto o cualquier material que cumpla con las normas técnicas.

181.Realizar todo tipo de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingeniería sanitaria, ingeniería eléctrica, pavimentación de calles, avenidas, autopistas, concreto rígido, o asfáltico, puentes y canalizaciones.

182. Suministro de insumos eléctricos.

183. Servicio técnico profesional para la instalación de sistemas eléctricos.

o de cualquier campo de las ingenierías.

185.Recibir y dar en comodato bienes muebles, semovientes, maquinarias y elementos para el desarrollo de sus actividades.

186. Diseñar, ejecutar y/o evaluar planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental, agua potable y de saneamiento básico.

187.Realizar contratos y convenios con empresas públicas o privadas con el objeto de ejecutar actividades con necesidades educativas especiales.

188. Suministrar personal profesional y calificado para el manejo de niños y niñas especiales o en situación de discapacidad.

189. Prestar servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio.

190.Recibir y administrar bienes muebles e inmuebles públicos y privados través de concesiones o comodatos.

191,Ejecutar obras civiles y estudios socio económico que incidan el desarrollo del país, como también realizar interventoras y veedurías.

192. Prestar servicio de ebanistería y pintura para cualquier tipo de estructura.

193. Suministro de materiales de construcción, similares y ferretería en general.

194. Promover la Paz como la única salida al conflicto armado en Colombia a través de la cátedra para la Paz o bien sea tomando partido en cualquier escenario ya sea político, académico o social.

195. Preparar a los ciudadanos, actores y víctimas del conflicto para el Posconflicto para de esta manera evitar así que las consecuencias de la guerra se vuelvan causa de nuevas problemáticas sociales; así mismo promover el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Fundaciones y/o con otras entidades Privadas o Públicas.

197.Gestionar a través de la Cooperación Internacional recursos para llevar a cabo la finalidad de esta y demás Fundaciones con objeto social afines a la nuestra.

198. Ejecutar programas, proyectos y capacitaciones de educación, ética y valores, Convivencia Ciudadana, cultura, arte, folclor, teatro, deporte, ciencias, emprendimiento, innovación, competitividad y tecnología que nos permitan cumplir con el Objeto General de la Fundación.

199. Ejecutar programas y proyectos donde se promuevan Los Derechos Humanos, la defensa del medio ambiente, la inclusión social, y la lucha contra el racismo, maltrato intrafamiliar, maltrato a la mujer, maltrato animal, xenofobia y la homofobia.

200, ELaborar proyectos y estrategias para la promoción de la actividad física, hábitos y estilos de vida saludables con el fin de prevenir las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y el sedentarismo en la población de nuestro país

201 ,Gestionar recursos para patrocinar estudios de pregrado y postgrados a jóvenes bachilleres de estratos bajos y con excelente desempeño académico, en especial fas víctimas del conflicto que cumplan los anteriores requisitos.

202.Fomentar El Liderazgo, la Participación Ciudadana y el Control Social en la ciudadanía en general y en especial a nuestros jóvenes.

203.Ejecutar programas, proyectos y capacitaciones acerca de la transparencia y nuevas Políticas de Lucha Contra la Corrupción.

204.El estudio, diseño, planeación, contratación y construcción de obras civiles con entidades públicas o privadas.

205. Inculcar a los colombianos el amor y sentido de pertenencia por nuestro País a través del conocimiento de nuestras raíces, de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

206. Socializar y colaborar en la implementación de normas y programas que sean afines con nuestro objeto social bien sean del orden nacional, departamental o municipal.

207.Ejecutar programas y proyectos dedicados a la atención, apoyo y rehabilitación de la población en situación de discapacidad física, psicomotriz, psíquica y sensorial.

208.Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación hábitos alimentarios saludables en la población estudiantil, prioritariamente a la primera infancia, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales a través de los comedores escolares y universitarios.

209 .Asesorar en materia jurídica y técnica los procesos de formalización del dominio sobre bienes baldíos a entidades territoriales, al igual que en los procesos de titulación gratuita de predios fiscales, atendiendo la legislación que rige para tales asuntos.

210.Coadyuvar en la organización de eventos deportivos, culturales y académicos realizados por personas naturales o personas jurídicas públicas o privadas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

211. Ejecutar programas y proyectos dedicados a La prevención de niñas, niños, jóvenes y adolescentes en riesgo de ser reclutados por grupos de pandillas, delincuencia común, bandas criminales, grupos al al margen de la ley, Asimismo, ejecutar programas y proyectos dedicados a la resocialización y reintegración a la vida civil de los niñas, niños, jóvenes y adolescentes pertenecientes a los grupos antes mencionados.

212.Ejecutar programas y proyectos dedicados a la prevención de niñas, niños, jóvenes y adolescentes en riesgo de ser víctimas de prostitución infantil o trata de personas, as! mismo, ejecutar programas y proyectos dedicados a la reintegración a la vida civil de las niñas, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas de este flagelo.

213.Ejecutar programas y proyectos dedicados a mejorar la calidad de vida de niños, ancianos, mujeres cabeza de hogar y jóvenes embarazadas

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

214.Ejecutar programas y proyectos que propendan a fortalecer el turismo y el transporte fluvial en Colombia.

215.Ejecutar programas y proyectos encaminados a la fomentar la navegabilidad en el Rio Magdalena.

216.Diseñar, elaborar y ejecutar programas y proyectos a través de los cuales estudiantes puedan prestar el servicio social estudiantil obligatorio.

217.Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos, planes y programas en cualquiera de las ramas del conocimiento o disciplinas académicas los cuales contribuyan a tratar de reducir la brecha de desigualdad social y a la recomposición del tejido social, así como a desarrollar del Objeto General de nuestra Fundación.

218.Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

219.Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

220.Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN

221.Diseñar y desarrollar mecanismo de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel Distrital, Municipal, Departamental, Nacional, Internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

222.Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación y de la comunidad en general.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

224.Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

225. Participar en procesos licitatorios ya sea como contratista o como interventor.

226. Dictar u organizar congresos, capacitaciones, charlas o foros sobre temas que nos permitan cumplir con el Objeto de la Fundación.

227.Realizar brigadas de salud y asesoría jurídica en los sectores más vulnerables de nuestra geografía.

228.Realizar encuestas, caracterizaciones o mapeos contratadas por personas naturales o personas jurídicas públicas o privadas, del orden local, departamental, nacional e internacional.

229. Asesoramiento a entidades públicas y privadas en todo lo relacionado al manejo del Recurso Humano, Reestructuración, y especialmente pensiones y aportes al sistema integral de seguridad social.

230.Realización de capacitaciones a empleados de entidades públicas y privadas en todo lo relacionado a temas propios de sus competencias y funciones.

231, Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos, planes y programas encaminados al fomento de la innovación y el uso de las Tecnologías de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

232.Asesorar en materia jurídica a personas naturales o jurídicas del orden local, departamental, nacional o internacional en cuanto a derechos de autor, patente de invento y marca registrada.

233.Manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano en cualquier tipo de evento del orden local, departamental, nacional o internacional.

234.Asesorar en la creación y puesta en marcha de Centros de pensamientos.

235.Suministrar personal capacitado en logística, primeros auxilios, atención pre ? hospitalaria y manejo de eventos masivos para toda clase de eventos deportivos, culturales, gubernamentales, gremiales, académicos, religiosos, del orden local, departamental, nacional o Internacional

236.Diseño, construcción, concesión y administración de Escenarios deportivos del orden local, departamental y nacional.

237.Diseñar y organizar eventos corporativos lanzamientos, convenciones, ferias, exposiciones, seminarios y congresos.

238.Compra y venta, importación, exportación, comercialización, diseño, fabricación ,distribución ensamble de toda clase de equipos o partes de telecomunicación electrónica de datos ,computadores ,sus complementos y repuestos.

239.Compra y venta, importación, exportación, comercialización, distribución e implementación de aplicaciones informáticas.

240. Diseño e instalación de redes de computadores, ciudades inteligentes, sistema de protección de datos y sistema de ahorros de energía.

241. Servicio de asesoría y consultoría computacionales

242.Compra, venta y mantenimientos de aires acondicionados.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

244.El servicio de capacitaciones y asesoría técnica en temas concernientes y relaciones con los sistemas informáticos.

245.La elaboración de todo tipo de proyectos relacionados con la ingeniería en general

246.Diseño, construcción, mantenimiento de instalaciones eléctricas.

247. Compra-venta, importaciones, exportaciones, comercialización, mantenimiento e instalación de fontanería, calefacción, y aires acondicionados.

248.Diseño, suministro, implementación, configuración, mantenimiento y administración de proyectos de tecnología, de la información y las comunicaciones.

249.Compra, venta, importación, exportación, comercialización de mobiliario en general, reparación, mantenimiento de todo tipo de mobiliario.

250.Diseño, suministro, instalación, mantenimiento de sistemas de seguridad, electrónica, alarmas, detección de incendios, circuitos cerrados de tv, cámaras de seguridad.

251 .La importación y venta de tv, neveras, lavadoras, ventiladores, ups, y todo tipo de electrodomésticos.

252.La prestación de servicios profesionales y el diseño y ejecución de obras relacionadas con la ingeniería, elaboración de estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseño, proyectos, cálculos, interventoría y asesoría a empresas públicas y privadas de cualquier naturaleza.

253.El montaje de estructuras metálicas, en concreto, en madera, de equipos en general de obras hidráulicas, de sistemas especiales (edificios inteligentes, cableado estructurado, software. Etc.)

254.La comercialización, promoción, asesoría, construcción, mantenimiento, ensamble, importación, exportación, compra y venta al por

servicios directos e indirectos de telecomunicaciones (telefonía básica conmutada , telefonía celular, satelital, internet, y/o datos, televisión y cualquier otra clase de telecomunicaciones existentes o que se llegare a crear, a personas naturales o jurídicas , públicas o privadas.

255. Así mismo, la celebración de toda clase de contratos, negocios y actos, jurídicos civiles y comerciales, con personas naturales o jurídicas, de derecho privado o públicas, en el área de la ingeniería.

256. Diseño, suministro, integración, instalación, implementación, y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad, tales como sistemas de alarmas, circuitos cerrados de televisión, sistemas de control de acceso, sistemas de detección de incendio, sistemas de automatización de edificios, integración de tecnología.

257. La importación, exportación, compra, venta, alquiler, instalación y mantenimientos de equipos de video, audio, telefonía, televisión, computación, equipos eléctricos y electrónicos en general.

258.Comprar, vender, agenciar, distribuir toda clase de equipos o aparatos eléctricos, electrónicos o mercancías Importadas ylo de fabricación nacional,

259.Representación, distribución, importación, arrendamiento, y comercialización, de equipos de segunda electrónica (hardware y software), sus partes, repuestos, insumo y accesorios y partes relacionadas.

260.Venta, instalación, puesta en funcionamiento y operación de sistemas de inspección, detectores de armas y metales, equipos de rayos (x); cabinas esclusas; sistemas de circuitos cerrados de televisión, sistema de control de acceso (Hardware y software), sistema de detección de incendios, sistemas de intrusión y alarmas, sistema de detección perimetral, sistema de control de visitante, sistema de automatización de edificios y en general, de todo sistema relacionado con el medio tecnológicos de seguridad electrónica.

261. Venta de servicios de instalación, arrendamiento, mantenimiento

alarmas, sistema de control de acceso, sistema de control de visitantes, sistemas de detección de incendios y sistemas de automatización de edificios.

262.Elaborar obras de infraestructura y civil que permitan la correcta instalación y funcionamiento de los equipos de seguridad electrónica, telecomunicaciones y electrónicos.

263.Diseñar, fabricar y comercializar cualquier tipo de sistema o equipo de seguridad, en el país o en el exterior.

264.Compra y venta de equipos diversos, tales como equipos de inteligencia militar, bloqueadores de celulares, intersección celular, redes, sistemas de energía solar, fibra, óptica, militar, equipo antimotines, video vigilancia remota, sistema de detección de intrusión, sistema de control de activos, automatización de edificios, equipos para seguridad carcelaria, baterías secas, celdas industriales, ups.

265.Todos los demás actos relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y en especial todo lo relacionado en materia de seguridad electrónica, ingeniería eléctrica, aires acondicionados, telecomunicaciones, procesamiento de datos, suministro de insumos ofimáticos, licenciamiento, energías alternativas (energía solar, eólica, etc.)

266.Exportar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien.

267.Compra, venta y mantenimientos de plantas eléctricas, subestaciones y motores.

268.Mantenlmlento general de infraestructura pública y privada.

269.Diseño, suministro, instalación y mantenimiento de sistema de automatización residencial o domótica.

270. Diseño, suministro, integración, instalación, implementación y mantenimiento de todo tipo de sistemas de iluminación.

Cámara de Comercio de Cartagena
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 30/03/2023 - 5:19:27 PM

Recibo No.: 0008876088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qniZIgpkgEDdaakO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

272. Diseño, suministro, Integración, instalación, implementación y mantenimiento de sistema de energías alternativas tales como energía solar, eólica, etc.

273.Suministro de papelería en general, cuadernos, libretas, lapiceros, carpetas, insumos para impresora.

274. Suministro e instalación de licenciamiento de software.

275.Diseño, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.

276.Diseño, suministro, integración, instalación, implementación y mantenimiento de alumbrado público.

277.La empresa podrá dedicarse a todas las actividades directamente relacionadas o conexas con las aquí expresadas y en desarrollo de ellas podrá importar, exportar y comercializar toda clase de bienes muebles, comprar, vender bienes muebles o inmuebles y servicios, depósito, prenda, hipoteca, anticresis, realizar contratos, obtener y suscribir toda clase de créditos, contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones don títulos valores, abrir y explotar establecimientos de comercio relacionados con su objeto social, manejar cuentas bancarias y en general todo acto o contrato que propenda a la realización de objeto social y demás actividades de comercio lícitas relacionadas con todas sus forma. 278.La sociedad tendrá como objeto principal la consultoría, análisis, diseño, implementación y soporte de soluciones inalámbricas de comunicación de datos con soporte de protocolo IP de transmisión de datos, voz o video. Consultoría, análisis, diseño, implementación y soporte de soluciones de infraestructura y equipo activo de fibra óptica. Consultoría, análisis, diseño, implementación y soporte de soluciones de infraestructura de cableado estructurado en par trenzado. Consultoría, análisis, diseño, implementación y soporte de software y aplicaciones informáticas en general. Consultoría, análisis, diseño, implementación cíe redes eléctricas para la alimentación de equipos informáticos y de telecomunicaciones. Consultoría, análisis, diseño, implementación y soporte de soluciones de seguridad electrónica para control de acceso, detección de incendio, alarmas y circuito cerrado de televisión (CCTV)

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la implementación de sistemas de radiocomunicaciones por propagación troposférica y por visión directa. Diseño e Implementación de centros de datos (Datacenters) y cuartos de telecomunicaciones. Suministro y mantenimiento de equipos activos de telecomunicaciones y pasivos de conectividad de red para fibra óptica cobre o redes inalámbricas. Suministro y mantenimiento de equipos de computación periféricos y partes. Suministro de equipos de generación, respaldo y tratamiento de energía para la alimentación de equipos de cómputo y telecomunicaciones. Asesoría, configuración e implementación de soluciones de seguridad informática, Asesoría, diseño, configuración e implementación de soluciones de conectividad de redes de computadoras (networking). La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que alias fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad no podrá servir de garante de obligaciones de terceros y/o de los socios y/o de las sociedades en las cuales estos tengan individual o conjuntamente participación mayoritaria.

## REPRESENTACIÓN LEGAL

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a) El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. c) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados por la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. e) Establecer acción jurídica a quienes malversen destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la asamblea general de fundadores informe por escrito sobre

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva y los principios de la fundación. i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. j) Celebrar loa actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan dos salarios mínimos legales vigentes necesita previa autorización de la junta directiva. k) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea los planes, programas y proyectos de la fundación. l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. m) Velara que los proyectos se presenten en forma oportuna y con adecuada calidad.
Son funciones del vicepresidente. a) Asumir las funciones del presidente por el resto del período en caso de renuncia o ausencia definitiva y reemplazarlo en su ausencia temporal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 10 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022 con el número 41990 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE | JAIR BAUTISTA BARBOZA | C.C. 1.047.399.584 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE | LUIS GUILLERMO PAJARO ORTEGA | C.C. 9.101.519 |

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 02 del 10 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2022 con el número 41991 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 5:19:27 PM

Recibo No.: 0008876088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qniZIgpkgEDdaakO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

JAIR BAUTISTA BARBOZA C.C. 1.047.399.584
LUIS GUILLERMO PAJARO ORTEGA C.C. 9.101.519

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 03 del 4 de abril de 2022 de la Asamblea de Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo con el No. 42615 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | GISELA MARGARITA CARMONA FUENTES | C.C. 1.050.951.515<br>T.P. 242381-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | | | INSCRIPCION | |
|---|---|---|---|---|
| Acta No. 01 | del 10/08/2018 | Asamblea | 35309 | del 24/09/2018 del L. I |
| Acta No. 02 | del 10/12/2019 | Asamblea | 38127 | del 02/03/2020 del L. I |
| Acta No. 02 | del 10/10/2021 | Asamblea | 41989 | del 11/03/2022 del L. I |
| Acta No. 03 | del 04/04/2022 | Asamblea | 42614 | del 05/05/2022 del L. I |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Cartagena

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 5:19:27 PM

Recibo No.: 0008876088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qniZIgpkgEDdaakO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Actividad principal código CIIU: 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $30,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a

Cámara de Comercio de Cartagena

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 5:19:27 PM

Recibo No.: 0008876088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qniZIgpkgEDdaakO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907893490

(415)7707212489984(8020) 000001490789349 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 5 0 2 3 4 | 7 | Impuestos de Cartagena 6 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bolívar 1 3 | Cartagena 0 0 1 |

41. Dirección principal
BRR EL CAMPESTRE ET V MZ 49 LT XXII

42. Correo electrónico jairbautista622@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 1 6 6 3 9 6 8 7 | 3 2 0 2 1 1 1 7 3 8 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 4 9 9 | 2 0 1 6 0 3 0 2 | 6 2 0 9 | 2 0 2 3 0 6 1 5 | 7 5 0 0 | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

| Obligados aduaneros | Exportadores |
|---|---|
| 54. Código | 55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 12 / 09 : 44: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BAUTISTA BARBOZA JAIR
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-04-2023 09:45:15AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907893490

(415)7707212489984(8020) 000001490789349 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 5 0 2 3 4 | 7 | Impuestos de Cartagena | 6 | |

## Caracteristicas y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 1 6 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | 0 1 |
| 72. Número | 1 | 2 |
| 73. Fecha | 2 0 1 6 0 3 0 2 | 2 0 1 9 1 2 1 0 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 6 0 3 1 0 | 2 0 2 0 0 3 0 2 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 9 3 5 7 9 6 4 2 2 | 0 9 3 5 7 9 6 4 2 2 |
| 78. Departamento | 1 3 | 1 3 |
| 79. Ciudad/Municipio | 9 | 9 |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 1 6 0 3 0 2 | |
| 81. Hasta | 2 0 9 9 1 2 3 1 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 6 0 3 0 2 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907893490

(415)7707212489984(8020) 000001490789349 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 5 0 2 3 4 | 7 | Impuestos de Cartagena 6 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 1 1 0 1 0 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 4 7 3 9 9 5 8 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BAUTISTA | BARBOZA | JAIR | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 1 1 0 1 0 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 9 1 0 1 5 1 9 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PAJARO | ORTEGA | LUIS | GUILLERMO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907893490

{415)7707212489984(8020) 000001490789349 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 5 0 2 3 4 | 7 | Impuestos de Cartagena | 6 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 7 9 1 8 5 7 5 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GONZALEZ | MEJIA | IRVING | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 6 0 3 0 2 | 2 0 2 0 0 5 2 6 |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 7 3 1 4 8 4 1 8 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GARCIA | YACAMAN | AUGUSTO | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 6 0 3 0 2 | 2 0 2 0 0 5 2 6 |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 3 1 2 5 0 2 9 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MEJIA | VASQUEZ | ENITH | DEL SOCORRO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 6 0 3 0 2 | 2 0 2 0 0 5 2 6 |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 3 3 2 7 4 0 8 5 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ARRIETA | SANCHEZ | NATALIE | FERNANDA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 6 0 3 0 2 | 2 0 2 0 0 5 2 6 |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 7 2 2 1 2 3 9 4 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CABRERA | DURAN | JAVIER | ARTENIO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 6 0 3 0 2 | 2 0 2 0 0 5 2 6 |

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907893490

(415)7707212489984(8020) 000001490789349 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 5 0 2 3 4 | 7 | Impuestos de Cartagena | 6 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 8 0 5 7 8 7 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SANTOYA | NOTH | ALFONSO | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 6 0 3 0 2 | 2 0 2 0 0 5 2 6 |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 0 4 7 3 9 9 5 8 4 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BAUTISTA | BARBOZA | JAIR | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 1 1 0 1 0 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 9 1 0 1 5 1 9 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PAJARO | ORTEGA | LUIS | GUILLERMO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 1 1 0 1 0 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14907893490

(415)7707212489984(8020) 000001490789349 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 5 0 2 3 4 | 7 | Impuestos de Cartagena | 6 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 2 8 0 5 4 3 6 1 | | 1 6 0 0 7 8 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MIRANDA | PUELLO | RUBEN | DARIO |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 8 1 9

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

147. Fecha de nombramiento

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Información en evaluación
SIP-SSP-008-2023
SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES ESAL - APORTE CONVENIO DE ASOCIACION
**Solicitud de información a los Proveedores**
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS**

Volver | Opciones

**Ver oferta:** Ref: PROPUESTA FUNTEC ALBERGUE DEPARTAMENTAL 2023 Proveedor: FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLO...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

# Información general

## Información general

| | |
|---|---|
| **Nombre de la oferta** | PROPUESTA FUNTEC ALBERGUE DEPARTAMENTAL 2023 |
| **Número del proceso** | SIP-SSP-008-2023 |
| **Tipo** | Total |
| **Estado** | Información en evaluación |
| **Proveedor** | **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL -**<br>COLOMBIA, Cartagena<br>Número de documento 900950234 |
| **Responsable** | FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS |

## Sobres

| Nombre del sobre | Situación de llegada | Estado | Fecha y hora de entrega |
|---|---|---|---|
| Oferta de estimación | Dentro del plazo | Abierto | 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 12:40:07 PI* |

# Cuestionario

**Ver resumen** | **Ver**

1 Requisitos de Carácter Jurídico

2 Requisitos de Carácter Técnico

3 Requisitos de Carácter Económico - Diligenciar Formulario de Presupuesto Oficial

3.1 Presupuesto Oficial del Convenio — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80101600 | Aporte Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 1,00 | UN | 899.951.597,00 |
| 2 | 80101600 | Aporte ESAL | 1,00 | UN | 302.555.854,00 |

# Anexos

## Anexos

| | # | Nombre del documento | | | Solicitud de c |
|---|---|---|---|---|---|
| ☐ | | Sobre único (PDF) | Descargar | Detalle | No |
| ☐ | | EXPERIENCIA FUNTEC.pdf | Descargar | Detalle | Si. ¿acepto la s |
| ☐ | | PROPUESTA FUNCTEC .pdf | Descargar | Detalle | Si. ¿acepto la s |
| ☐ | | CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf | Descargar | Detalle | Si. ¿acepto la s |
| ☐ | | RUT.pdf | Descargar | Detalle | Si. ¿acepto la s |





Información en evaluación
MP-SSF-008-2023
SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES ESAL - APORTE CONVENIO DE ASOCIACION
**Solicitud de Información a los Proveedores**
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS**

Volver

## Notas

## Evaluación

### Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber defin**

### Evaluación de proveedores

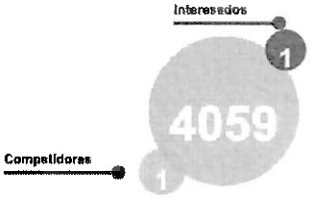
**Evaluación de proveedores**

## Proceso : SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES ESAL - APORTE CONVENIO DE ASOCIACION - SIP...

**Solicitud de información a los Proveedores**
**SIP-SSP-008-2023** (En análisis) Pliegos

PROVEEDORES

**Unidad de contratación** Secretaria de Servicios Públicos
Ver Enlace




AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACION DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA LA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRES, DE ACUERDO CON LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 TODOS POR UN NUEVO COMIENZO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
**Fecha de presentación de ofertas** 17/04/2023 6:00 PM - **Fecha de publicación** 17/04/2023 9:00 AM

### LÍNEA DE TIEMPO

| | Fecha de publicación de concurso | Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación de ofertas |
|---|---|---|---|
| | 17/04/2023 | 17/04/2023 | 17/04/2023 |

### LISTA DE OFERTAS

Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|
| PROPUESTA FUNTEC ALBERGUE DEPAR TAMENTAL 2023 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGIC O Y SOCIAL - FUNTECS | 17/04/2023 12:40 PM | 1.002.507.451 |

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

### EVALUACIÓN

Opciones

**OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES** Contestar

*No tiene ninguna observación a los documentos del proceso*

**MENSAJES** Crear

*Sin mensajes*

**TAREAS** Crear

*Sin tareas*

**MODIFICACIONES / ADENDAS** Crear

*No tiene ninguna modificación*

**PROVEEDORES SUSCRITOS**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y SOCIAL - FUNTECS
**17/04/2023 10:22 AM**

Ver más »

**ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS**

*Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso*

**Equipo:** Secretaría de Gobierno / 17/04/2023 8:31 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**EVENTOS DEL PROCESO**

**El proceso CO1.BDOS.4299257**

**información publicada a En análisis.**
Sistema
17/04/2023 6:01 PM

**El proceso CO1.REQ.4398656cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.**
Sistema
17/04/2023 6:01 PM

**Oportunidad CO1.OPDOS.16651774 fue consultado por el Proveedor AIC SAS.**
AIC SAS
17/04/2023 2:24 PM

**El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.4302493.**
GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS SAS
17/04/2023 2:14 PM

**Oportunidad CO1.OPDOS.16647475 fue consultado por el Proveedor FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS.**
FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS
17/04/2023 12:40 PM

Ver más »

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

# Información general

## Información general

**Número del proceso** SIP-SSP-008-2023

**Nombre** SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES ESAL - APORTE CONVENIO DE ASOCIACION

**Descripción** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACION DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA LA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRES, DE ACUERDO CON LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 TODOS POR UN NUEVO COMIENZO

GOB

**Relacionar con otro proceso** ○ SI ● No

P

**ID técnico** CO1.BDOS.4299257

## Clasificación del bien o servicio

**Código UNSPSC** 80101600 - Gerencia de proyectos

**Lista adicional de códigos UNSPSC**

10111300 - Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
10111302 - Productos para el aseo y cuidado de mascotas
10111305 - Tratamientos medicados para mascotas
10121800 - Alimento para perros y gatos
10121801 - Comida seca para perros
10121804 - Comida seca para gatos
10131601 - Jaulas o sus accesorios
41102600 - Equipo y accesorios para laboratorio animal
70122001 - Nutrición animal
70122006 - Servicios de vacunación animal
70122007 - Administración veterinaria
70122009 - Servicios hospitalarios para animales
93141500 - Desarrollo y servicios sociales
93141501 - Servicios de política social
94131903 - Asociaciones para la protección de animales amenazados

## Plan anual de adquisiciones

**¿Es una adquisición del PAA?** ○ SI ● No

**Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes:** No se trata de una adquisicion, se trata de una solicitud de Informacion dentro de la planeacion del proceso — carlosomarpr19 17/04/2023 8:40 AM *(UTC -5 horas)*

## Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

## Configuración del equipo y del flujo de aprobación

**Seleccione el equipo** Secretaría de Gobierno / 17/04/2023 8:31 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

## Documentos internos

No se han encontrado.

# Configuración

**INFORMACIÓN**

En análisis
REF: SIA-SSP-009-2023

**Solicitud de información a los Proveedores**

UC:Secretaría de Servicios Públicos
Equipo Secretaría de Gobierno / 17/04/2023 6:31 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Volver

| | | | |
|---|---|---|---|
| **por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** | Sí No * | Sentencia que declara el estado de cosas inx relación con los derechos de los niños del puel | 19 Abr, 2023(UTC -5) 17:24:40 |

## Cronograma

| | |
|---|---|
| **Zona horaria** | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| **Plazo para solicitar aclaraciones** | 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha límite para responder la solicitud de información** | 1 día de tiempo transcurrido *(17/04/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha de publicación** | 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 9:00:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |

## Visita al lugar de ejecución

**¿Permitir visitas al lugar de ejecución?** Sí No

## Configuraciones avanzadas

**¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?** Sí No

## Cuestionario

Ver resumen | Ver

1 Requisitos de Carácter Jurídico

2 Requisitos de Carácter Técnico

3 Requisitos de Carácter Económico - Diligenciar Formulario de Presupuesto Oficial

## Documentos del Proceso

### Comentario

### Documentos

| | Nombre | Clasificación de documento | Descripción |
|---|---|---|---|
| ☐ | SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES ESAL - INTERESADAS EN APORTAR EL 30% DEL VALOR DEL PROYECTO (1).pdf | - | SOLICITUD INFORMACION A PROVE INTERESADAS EN APORTAR EL 30% PROYECTO (1).pdf |

## Proveedores

| | |
|---|---|
| **Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?** | Sí No |
| **Sistema de clasificación UNSPSC:** | 10111300 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Productos para animales do **domésticos y accesorios y equipo**<br>10111302 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Productos para animales do domésticos y accesorios y equipo > **Productos para el aseo y cuidado de mascotas** |

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 48

UTC -5 17:24:40
GOBERNACIÓN DEL D...

Contratos | Menú

Configuraciones del usuario
CARLOS OMAR PEÑA REINA
CAT: 0871119

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

En analisis
REF: SIP-SSP-008-2023

Volver

**Solicitud de Información a los Proveedores**

UC:Secretaria de Servicios Publicos
Equipo:Secretaria de Gobierno
/ 17/04/2023 8:31 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

70122006 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesquera, Forest **vacunación animal**
70122007 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesquera, Forest **veterinaria**
70122009 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesquera, Forest **para animales**
80101600 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > **proyectos**
93141500 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos > Servicios comunitarios y sociales > **Desarro**
93141501 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos > Servicios comunitarios y sociales > **Desarrol**
94131903 - Organizaciones y Clubes > Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos > **Asoc para la protección de animales amenazados**

19 Abr, 2023(UTC -5) 17:24:40

Ayuda

Salir

Buscar proveedores...

| Proveedor (4060) | Contactos | Primera/Última Vista | Invitación directa (0) |
|---|---|---|---|
| **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS**<br>COLOMBIA \| Cartagena<br>Número de documento 900950234 | Telefono del contacto: 3113680656 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 10:22:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*<br>FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 12:40:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | - |
| **AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S**<br>COLOMBIA \| Cota **Gestión medioambiental**<br>Número de documento 830129674 | Telefono del contacto: 5718764707<br>Fax: 5718764707<br>correo electronico del contacto: aquaviva@aquavivaltda.com | | - |
| **Fundacion Nacion Visible**<br>COLOMBIA<br>Número de documento 900199679 | Telefono del contacto: 3183612699 | | - |
| **INFORMÁTICA**<br>COLOMBIA **Servicios Informáticos**<br>Número de documento 800114672 | Telefono del contacto: 7454777<br>Fax: 7454777<br>correo electronico del contacto: mpbecerra@stefanini.com | | - |
| **ITO SOFTWARE SAS**<br>COLOMBIA \| Bogotá<br>Número de documento 900372035 | Telefono del contacto: 2872961 | | - |

1 ...

Volver

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO**

**TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS** NIT. 900950234-7

**PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

**JAIR BAUTISTA BARBOZA** identificado con cedula de ciudadanía no. 1.047.399.584 en mi condición de representante legal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL – FUNTECS,** identificada con el NIT 900950234-7, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[

En constancia, se firma en a los 17 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

Jair Bautista B.

**JAIR BAUTISTA B**
Representante legal
Fundación para el Desarrollo Tecnológico y Social – FUNTECS

En análisis
REF. SIP-SSP-008-2023

Volver

Car

**Solicitud de Información a los Proveedores**

UC:Secretaria de Servicios Publicos
Equipo Secretaría de Gobierno / 17/04/2023 8:31 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG



# Información general

## Información general

**Número del proceso** SIP-SSP-008-2023

**Nombre** SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES ESAL - APORTE CONVENIO DE ASOCIACION

**Descripción** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACION DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA LA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRES, DE ACUERDO CON LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 TODOS POR UN NUEVO COMIENZO

GOB

**Relacionar con otro proceso** ○ Sí ◉ No

P

**ID técnico** CO1.BDOS.4299257

## Clasificación del bien o servicio

**Código UNSPSC** 80101600 - Gerencia de proyectos

**Lista adicional de códigos UNSPSC**

10111300 - Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
10111302 - Productos para el aseo y cuidado de mascotas
10111305 - Tratamientos medicados para mascotas
10121800 - Alimento para perros y gatos
10121801 - Comida seca para perros
10121804 - Comida seca para gatos
10131601 - Jaulas o sus accesorios
41102600 - Equipo y accesorios para laboratorio animal
70122001 - Nutrición animal
70122006 - Servicios de vacunación animal
70122007 - Administración veterinaria
70122009 - Servicios hospitalarios para animales
93141500 - Desarrollo y servicios sociales
93141501 - Servicios de política social
94131903 - Asociaciones para la protección de animales amenazados

## Plan anual de adquisiciones

**¿Es una adquisición del PAA?** ○ Sí ◉ No

**Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes:** No se trata de una adquisicion, se trata de una solicitud de informacion dentro de la planeacion del proceso — carlosomarpr19 17/04/2023 8:40 AM *(UTC -5 horas)*

## Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

## Configuración del equipo y del flujo de aprobación

**Seleccione el equipo** Secretaría de Gobierno / 17/04/2023 8:31 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

## Documentos internos

No se han encontrado.

# Configuración

**INFORMACIÓN**

En análisis
REF: SIP-SSP-038-2023

**Solicitud de información a los Proveedores**

UL: Secretaría de Servicios Públicos
Equipo Secretaría de Gobierno / 17/04/2023 8:31 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Volver

| | | | |
|---|---|---|---|
| **por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** | Sí No * | Sentencia que declara el estado de cosas inst relación con los derechos de los niños del puel | 19 Abr, 2023(UTC -5) 17:24:40 |

## Cronograma

| | |
|---|---|
| **Zona horaria** | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| **Plazo para solicitar aclaraciones** | 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha límite para responder la solicitud de información** | 1 día de tiempo transcurrido *(17/04/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha de publicación** | 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 9:00:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |

## Visita al lugar de ejecución

| | |
|---|---|
| **¿Permitir visitas al lugar de ejecución?** | Sí No |

## Configuraciones avanzadas

| | |
|---|---|
| **¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?** | Sí No |

## Cuestionario

**Ver resumen** | **Ver**

1 Requisitos de Carácter Jurídico

2 Requisitos de Carácter Técnico

3 Requisitos de Carácter Económico - Diligenciar Formulario de Presupuesto Oficial

## Documentos del Proceso

### Comentario

### Documentos

| | Nombre | Clasificación de documento | Descripción |
|---|---|---|---|
| ☐ | SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES ESAL - INTERESADAS EN APORTAR EL 30% DEL VALOR DEL PROYECTO (1).pdf | - | SOLICITUD INFORMACION A PROVE INTERESADAS EN APORTAR EL 30% PROYECTO (1).pdf |

## Proveedores

| | |
|---|---|
| **Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?** | Sí No |
| **Sistema de clasificación UNSPSC:** | 10111300 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Productos para animales do **domésticos y accesorios y equipo**<br>10111302 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Productos para animales do domésticos y accesorios y equipo > **Productos para el aseo y cuidado de mascotas** |

En análisis
REF: SIP-SSP-008-2023

Volver

**Solicitud de información a los Proveedores**

UC:Secretaria de Servicios Publicos
Equipo:Secretaria de Gobierno / 17/04/2023 8:31 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

70122006 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesquera, Forest **vacunación animal**
70122007 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesquera, Forest **veterinaria**
70122009 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesquera, Forest **para animales**
80101600 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > **proyectos**
93141500 - Servicios Politicos y de Asuntos Cívicos > Servicios comunitarios y sociales > **Desarro**
93141501 - Servicios Politicos y de Asuntos Cívicos > Servicios comunitarios y sociales > Desarrol
94131903 - Organizaciones y Clubes > Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos > Aso **para la protección de animales amenazados**

19 Abr, 2023(UTC -5) 17:24:40

Ayuda

Salir

Buscar proveedores...

| Proveedor (4060) | Contactos | Primera/Última Vista | Invitación directa (0) |
|---|---|---|---|
| **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS**<br>COLOMBIA \| Cartagena<br>Número de documento 900950234 | Telefono del contacto: 3113660656 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 10:22:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*<br>FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2023 12:40:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | - |
| **AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S**<br>COLOMBIA \| Cota<br>**Gestión medioambiental**<br>Número de documento 830129674 | Telefono del contacto: 5718764707<br>Fax: 5718764707<br>correo electronico del contacto: aquaviva@aquavivaltda.com | | - |
| **Fundacion Nacion Visible**<br>COLOMBIA<br>Número de documento 900199679 | Telefono del contacto: 3183612699 | | - |
| **INFORMÁTICA**<br>COLOMBIA **Servicios Informáticos**<br>Número de documento 800114672 | Telefono del contacto: 7454777<br>Fax: 7454777<br>correo electronico del contacto: mpbecerra@stefanini.com | | - |
| **ITO SOFTWARE SAS**<br>COLOMBIA \| Bogotá<br>Número de documento 900372035 | Telefono del contacto: 2872961 | | - |

1

Volver

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO**

**TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS** NIT. 900950234-7

**PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

**JAIR BAUTISTA BARBOZA** identificado con cedula de ciudadanía no. 1.047.399.584 en mi condición de representante legal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL – FUNTECS,** identificada con el NIT 900950234-7, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

I

En constancia, se firma en a los 17 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

Jair Bautista B.

**JAIR BAUTISTA B**
Representante legal
Fundación para el Desarrollo Tecnológico y Social – FUNTECS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Sobre único | | |
| 1.1 | Requisitos de Carácter Jurídico | | |
| 1.1.1 | Propuesta de Servicios | Esta pregunta requiere anexar documentos (Propuesta de Servicios) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Propuesta de Servicios'. | | |
| 1.1.2 | Documento de Identificación Representante Legal | Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de Identificación Representante Legal) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento de Identificación Representante Legal'. | | |
| 1.1.3 | Registro Único Tributario - | Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario - ) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro Único Tributario - '. | | |
| 1.1.4 | paz y salvo del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados | Esta pregunta requiere anexar documentos (paz y salvo del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados ) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'paz y salvo del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados '. | | |
| 1.1.5 | Certificado Existencia y Representación Legal | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado Existencia y Representación Legal ) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado Existencia y Representación Legal '. | | |
| 1.1.6 | Estatutos ESAL | Esta pregunta requiere anexar documentos (Estatutos ESAL) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Estatutos ESAL'. | | |
| 1.1.7 | Certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo que certifique la existencia y destinación de los recursos | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo que certifique la existencia y destinación de los recursos) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo que certifique la existencia y destinación de los recursos'. | | |
| 1.1.8 | Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad proponente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si aplica. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad proponente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si aplica. ) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad proponente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si aplica. '. | | |
| 1.2 | Requisitos de Carácter Técnico | | |
| 1.2.1 | Acreditar experiencia relacionada, con la acreditacion de hasta dos (02) certificaciones contractuales, en las cuales ha desarrollado objetos similares al objeto, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción de proyectos similares al objeto (Nota: La certificación podrá ser suplida con el acta de terminación o liquidación del contrato o convenio relacionado). | Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditar experiencia relacionada, con la acreditacion de hasta dos (02) certificaciones contractuales, en las cuales ha desarrollado objetos similares al objeto, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción de proyectos similares al objeto (Nota: La certificación podrá ser suplida con el acta de terminación o liquidación del contrato o convenio relacionado).) | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acreditar experiencia relacionada, con la acreditacion de hasta dos (02) certificaciones contractuales, en las cuales ha desarrollado objetos similares al objeto, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción de proyectos similares al objeto (Nota: La certificación podrá ser suplida con el acta de terminación o liquidación del contrato o convenio relacionado).'. | | |
| 1.3 | Requisitos de Carácter Económico - Diligenciar Formulario de Presupuesto Oficial | | |
| 1.3.1 | Presupuesto Oficial del Convenio | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.002.507.451,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 80101600 | Aporte Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 1,00 | UN | 699.951.597,00 | 699.951.597,00 | 699.951.597,00 |
| | 2 | 80101600 | Aporte ESAL | 1,00 | UN | 302.555.854,00 | 302.555.854,00 | 302.555.854,00 |

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 221443003

WEB
17:30:19


Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIR BAUTISTA BARBOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047399584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 221443477

WEB
17:34:38


Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL -FUNTECS identificado(a) con NIT número 9009502347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2023 06:33:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047399584** y Nombre: **JAIR BAUTISTA BARBOZA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58526585** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 221443477

WEB
17:34:38


Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL -FUNTECS identificado(a) con NIT número 9009502347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**GOBERNACIÓN**
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
*Reserva de Biosfera Seaflower*
NIT: 892400038-2

**LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

HACE CONSTAR:

Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS, identificada con Nit No. 900950234-7, ha acreditado ante este Departamento su idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato que tendrá por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA LA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO CON LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 "TODOS POR UN NUEVO COMIENZO".

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - FUNTECS, identificada con Nit No. 900950234-7, con domicilio en Cartagena (Bolivar), con inscripción en cámara de comercio No. 09-357964-22 de fecha 10 de marzo de 2016, renovada el día 06 de abril de 2023.

Por Acta No 02 del 10 de octubre de 2021, de Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022, con el No. 41989 del Libro I, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACIÓN CARTAGENA STARS a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - FUNTECS

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - FUNTECS, tiene dentro de su objeto social: - Prestar servicios veterinarios y la venta de Insumo y accesorios. - Ejecutar programas y proyectos donde se promuevan Los Derechos
Humanos, la defensa del medio ambiente, la inclusión social, y la lucha contra el racismo, maltrato intrafamiliar, maltrato a la mujer, maltrato animal, xenofobia y la homofobia

De acuerdo con las condiciones de naturaleza y operación de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - FUNTECS, así como las obligaciones del convenio, este tiene la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Teniendo en cuenta que el objeto del convenio que se pretende suscribir mediante este proceso, así como los requerimientos técnicos se ajustan a los servicios y productos ofrecidos por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - FUNTECS, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

después de haber analizado la necesidad que se pretende satisfacer y las características de los servicios que ofrece la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - FUNTECS, considera que se configuran los supuestos jurídicos para desarrollar el presente convenio de asociación,

Que, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la Secretaría deberá realizar un proceso competitivo cuando en la etapa de planeación identifique que ninguna **ESAL** ofrece realizar un aporte en dinero de mínimo el Treinta Por Ciento (30%) del valor total del convenio. **La Secretaría no estará sujeta a realizar un proceso competitivo cuando la entidad sin animo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de las actividades del convenio en una proporción inferior al Treinta Por ciento (30%) del valor total del mismo.**

Ahora bien, la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Departamento Archipiélago de San Andrés, en uso de las facultades legales, Decreto Departamental No. 158 del 05 de mayo de 2021, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, realizó invitación a las Empresas Sin Ánimo, con el fin de establecer si hay más de una ESAL que ofrezca compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del presupuesto de la Entidad, lo cual sirvió de base para determinar una eventual contratación directa o en su defecto proceder con proceso competitivo.

La invitación publica dirigida a Entidades Sin Animo Lucro se realizó mediante proceso denominado "Solicitud de Información a Terceros" el cual fue publicado en SECOPII, bajo el numero SIP-SSP-008-2023, dicha publicación fue efectuada el día 17 de abril de 2023, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24375113&isFromPublicArea=True&isModal=False

La invitación publica No. SIP-SSP-008-2023, fue atendida por UNA (1) Entidad Sin Ánimo Lucro, la cual ofreció aportar recursos en dinero no inferior al 30%.

Mediane oficio de 17 de abril de 2023 el Representante Legal de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - FUNTECS NIT. 900950234-7, entidad sin ánimo de lucro- ESAL, certifica que para el proceso con objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA LA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO CON LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 TODOS POR UN NUEVO COMIENZO", la Fundación aportará los recursos económicos requeridos para aunar esfuerzos por valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($302.555.854.00), soportados a nivel bancario, como aporte por parte de

FUNTECS para la ejecución del precitado proyecto.

De acuerdo con lo anterior al amparo de lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, es procedente llevar a cabo proceso contratación directa a fin de celebrar convenio de asociación que tendrá por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA LA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO CON LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 TODOS POR UN NUEVO COMIENZO.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - FUNTECS, cuenta con experiencia referente al objeto contractual, lo cual se constató con las certificaciones allegadas junto con su propuesta.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los días del mes de abril de 2023.

**LAURA SUSANA ESCAMILLA ESPINOSA.**
Secretario de Servicios Púbicos y Medio Ambiente.
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 17:31:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1047399584 |
| Código de Verificación | 1047399584230419173105 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 17:34:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 9009502347 |
| Código de Verificación | 9009502347230419173400 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUNDACION PARA EL DESARROLLO

TECNOLOGICO Y SOCIAL - FUNTECS

NIT. 900950234-7

# Certificado Bancario

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

# CERTIFICACION

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR, 14/04/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO T ECNOLOGICO Y SOCIAL FUNTECS** con **NIT 900.950.234-7** posee en el Banco Davivienda:

**CUENTA DE AHORROS DAMAS**

| | |
|---|---|
| Número | 057700137219 |
| Saldo a la fecha | $320.563.235.00 |
| Fecha de apertura | Pesos |
| | 28/04/2022 |

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

VIGILADO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.047.399.584
BAUTISTA BARBOZA
APELLIDOS
JAIR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1987
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
04-SEP-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO